ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3, EN EL MUNICIPIO DE USIACURI, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario

- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana, representando alrededor del 7% del PIB y generando más de 2 millones de empleos. Es un sector clave para el desarrollo del país, ya que contribuye a la construcción de infraestructura, vivienda y otros proyectos que son esenciales para el bienestar de la población.

En los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la fuerte demanda de vivienda, infraestructura y proyectos de inversión pública. A pesar de algunos desafíos recientes, como el aumento de las tasas de interés y los costos de los materiales, el sector se mantiene optimista para el futuro.

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- **Edificaciones:** Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

Para mantener su papel protagónico en el desarrollo del país, el sector apuesta por la innovación como brújula. La adopción de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos permitirá optimizar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. 3Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector de la construcción en Colombia participan diversos agentes, cada uno con un rol específico dentro de la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos. Los principales agentes son:

- Entidades públicas: Regulan y supervisan el sector, como el Ministerio de Vivienda y autoridades locales. Además, contratan la ejecución de proyectos de obra a través de Municipios, Departamentos, INVIAS, ICCU, entre otros.
- Empresas constructoras y contratistas: Ejecutan proyectos de infraestructura y vivienda, desde grandes constructoras hasta subcontratistas especializados.
- Promotores y desarrolladores inmobiliarios: Gestionan y comercializan proyectos de vivienda y oficinas.
- Entidades financieras y fondos de inversión: Brindan financiamiento a proyectos y compradores.
- Profesionales del sector: Arquitectos, ingenieros, urbanistas, supervisores e interventores.
- Proveedores de materiales y equipos: Suministran insumos esenciales como cemento, acero y maquinaria.
- Sindicatos y gremios: Representados por CAMACOL, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y sindicatos laborales.
- Usuarios y consumidores: Incluyen compradores de vivienda, empresas y el Estado como clientes de obras.

Cada uno de estos agentes desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector construcción en Colombia, garantizando su funcionamiento y evolución.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

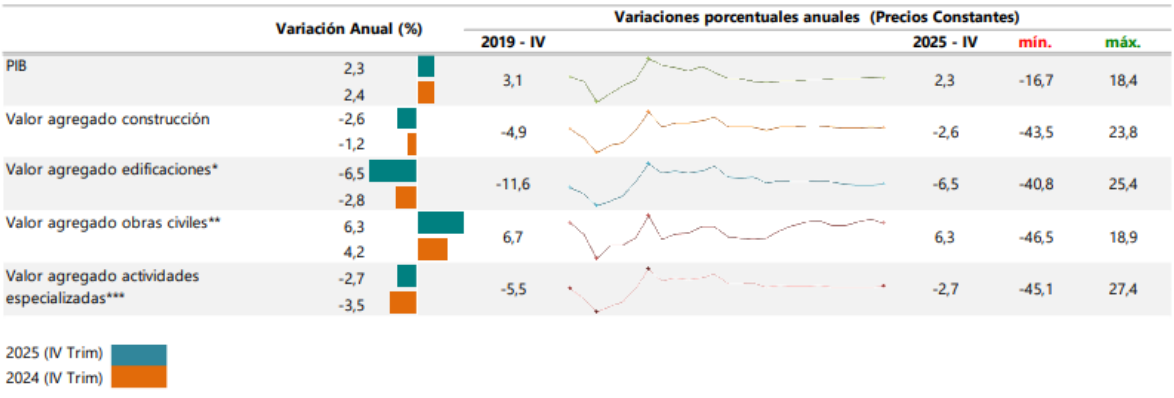
2.5. Cifras totales - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf (9 de marzo de 2026)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

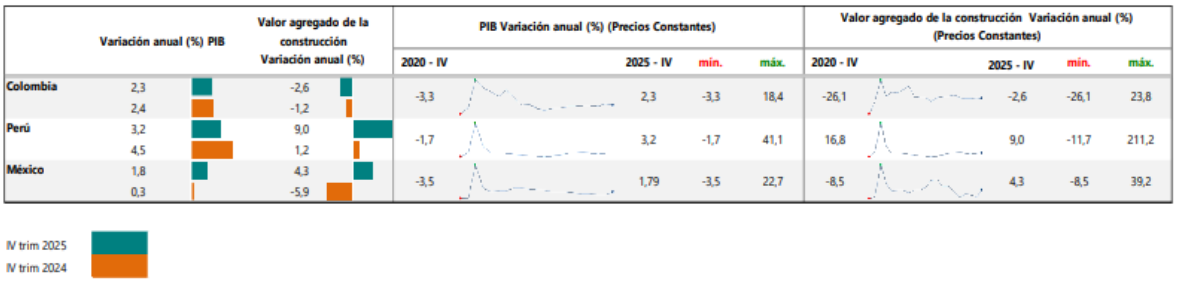
Gráfico. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (VI trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

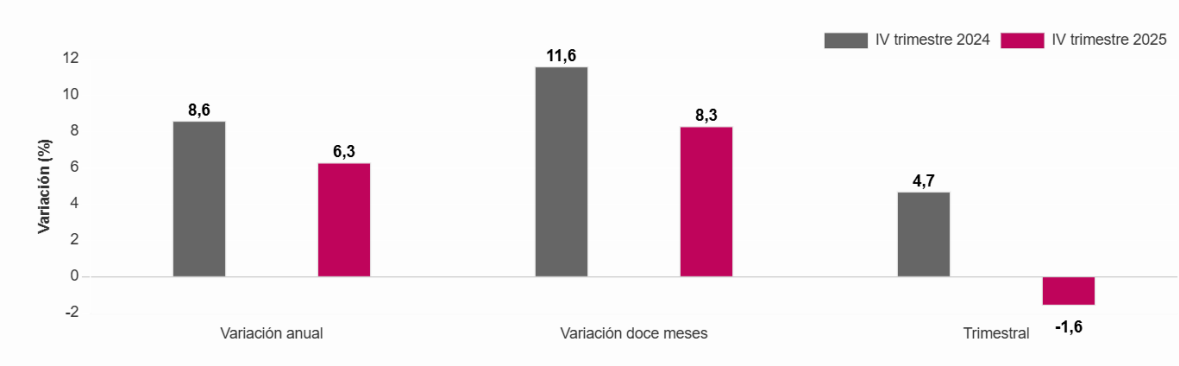
Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación

anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Gráfico. Variación anual, doce meses y trimestral del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
IV trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (IV trimestre)pr

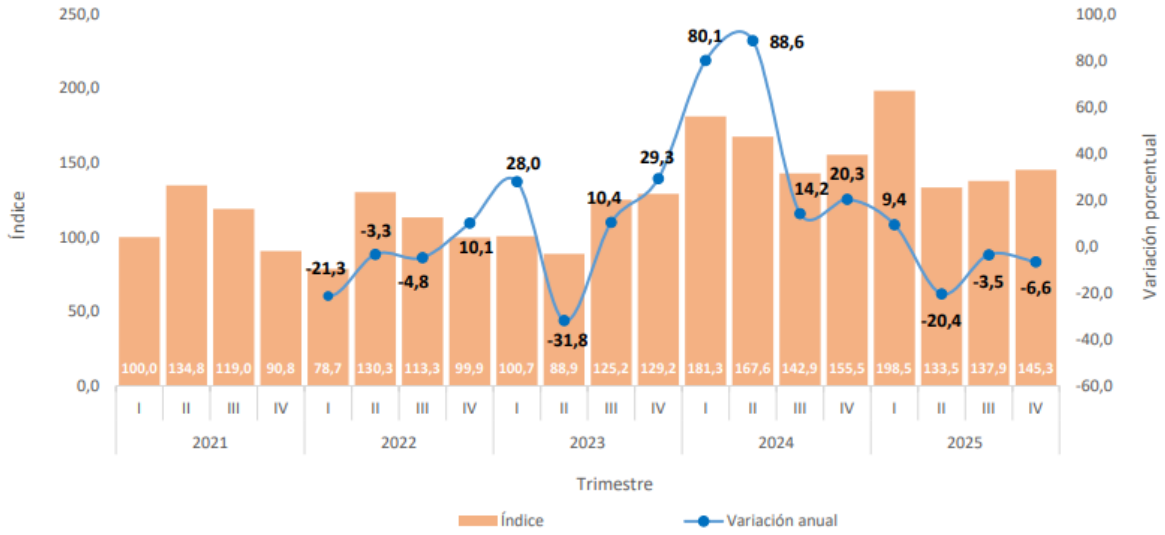
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras preliminares Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo..

Variación anual a precios constantes por grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)
IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 6,6% y descontó 0,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestrePr)

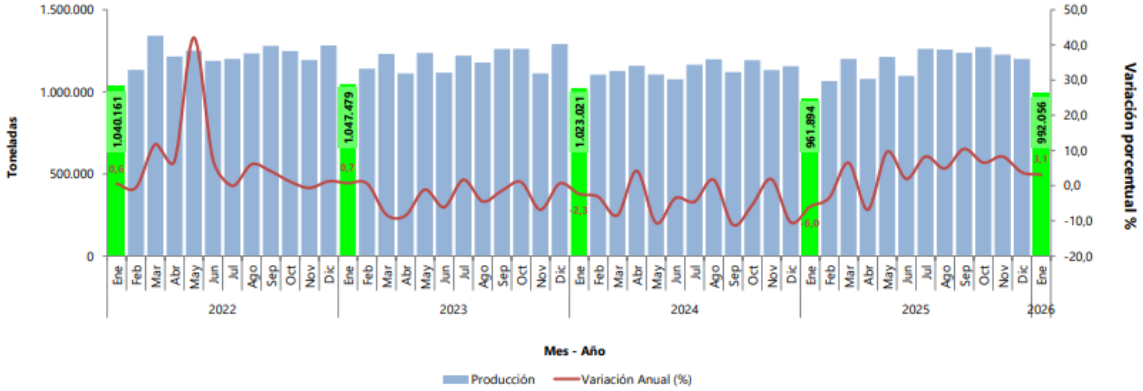


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – enero 2026



Fuente: DANE, IMA Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025p(diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**-2,8**		
	-6,0		
Cundinamarca	-25,0	-1,9	5,8
	-4,4	-0,3	7,6
Valle del Cauca	-24,3	-1,6	5,0
	-19,3	-1,5	6,4
Bogotá*	-4,3	-1,6	35,4
	13,1	3,9	36,0
Boyacá	-38,6	-0,8	1,3
	-11,7	-0,3	2,1
Bolívar	-7,8	-0,4	5,0
	99,0	2,5	5,3
Tolima	-16,4	-0,3	1,8
	-21,9	-0,5	2,1
Atlántico	-1,1	-0,1	9,1
	-27,5	-3,2	8,9
Antioquia	2,2	0,2	12,0
	-15,5	-2,0	11,4
Magdalena	68,4	1,4	3,7
	-6,1	-0,1	2,1
Santander	30,6	1,4	6,3
	-28,1	-1,7	4,7
Resto[2]	5,8	0,8	14,5
	-18,0	-2,8	13,3

2025 (Dic)[P]
2024 (Dic)[P]

Fuente: DANE, EC. p: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. *Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera. ** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

- **Empleo que genera el sector**

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (enero)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2024 (Ene)	2026 (Ene)	mín.	máx.
Población ocupada total	1,4 4,0		2,5	1,4	-0,7	4,7
Población ocupada en construcción	5,9 3,0	6,8 6,5	3,7	5,9	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-5,4 16,7	3,0 3,2	3,2	-5,4	-8,9	28,1

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

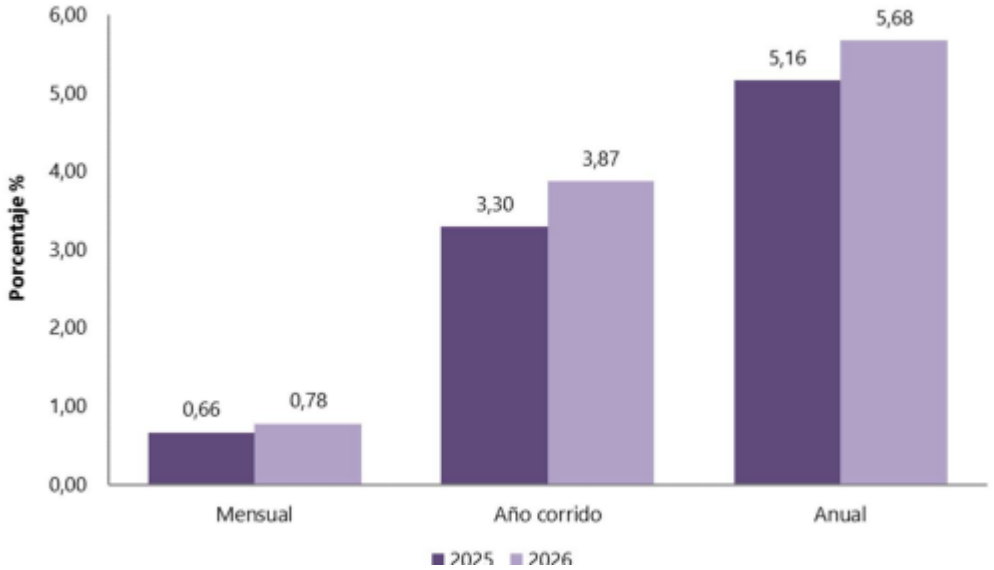
A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Para el año 2026 en Colombia, el sector empresarial y las cadenas de abastecimiento enfrentan un entorno de presión de costos debido a ajustes salariales significativos y un repunte en las expectativas de inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

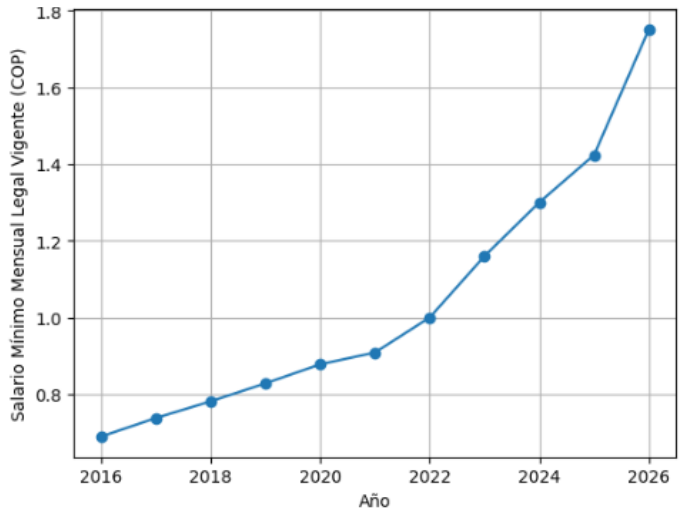
La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica. En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5 %), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación. El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a $1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Tabla. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700

2013	4,02%	$	589.500
2014	4,50%	$	616.000
2015	4,60%	$	644.350
2016	7,00%	$	689.455
2017	7,00%	$	737.717
2018	5,90%	$	781.242
2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500
2026	23.00%	$	1.750.905

Gráfico: Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Colombia 2016 – 2026



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, determinada a partir de procesos de concertación entre el Gobierno nacional, los sindicatos y el sector empresarial, o mediante decreto en ausencia de acuerdo. Estos incrementos han considerado variables como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y el crecimiento económico.

- Entre los años 2000 y 2010, el SMMLV registró aumentos moderados, en promedio cercanos al 7 % anual, orientados principalmente a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores.

- El período 2011–2020, los ajustes comenzaron a ubicarse de manera recurrente por encima de la inflación, reflejando una política de fortalecimiento del ingreso real, aunque con efectos crecientes sobre los costos laborales y la formalidad del empleo.
- En 2021, el incremento fue más contenido como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia de COVID-19; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un cambio estructural en la dinámica de los aumentos, con incrementos de dos dígitos destinados a compensar el fuerte repunte inflacionario.
- Esta tendencia se consolida entre 2023 y 2025 y alcanza su punto más alto en 2026, con un aumento del 23 %, el mayor de la serie histórica reciente, que eleva significativamente el valor nominal del salario mínimo y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad fiscal, competitividad empresarial y generación de empleo formal, a pesar de su impacto positivo sobre el ingreso de los trabajadores.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En 2019, antes de los choques económicos globales, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediaba cerca de $3.280 COP/USD, reflejando un entorno cambiario relativamente estable. Sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con el promedio anual moviéndose por encima de $3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial derivada de la pandemia y la disminución de los flujos de inversión hacia economías emergentes.

Durante 2021 y, especialmente, en 2022, el dólar continuó su escalada y 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, con promedios alrededor de $4.255 COP/USD y máximos intradía superiores a $5.000 COP/USD, asociados al fuerte repunte de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores internos de percepción de riesgo. Este período evidenció una depreciación significativa del peso frente al dólar y una elevada sensibilidad del mercado frente a choques externos.

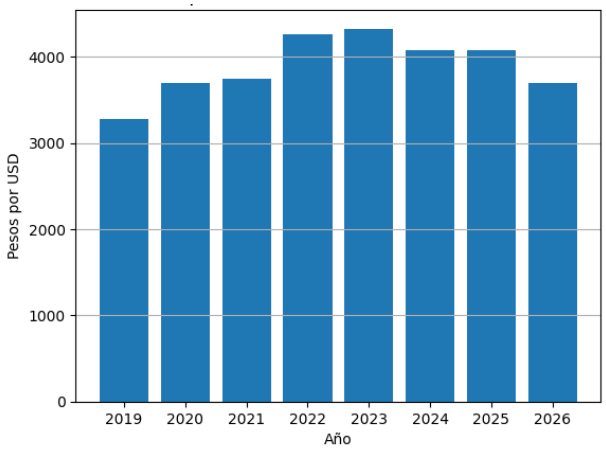
A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. Para el cierre de 2024, la TRM promedio se situó alrededor de

$4.072 COP/USD, mostrando un retorno parcial hacia niveles menos extremos tras la moderación de la inflación y una mayor estabilidad internacional, aunque aún por encima de los valores prepandemia.

En 2025, el dólar continuó su tendencia a la baja: hacia finales de año el precio de cierre de la TRM se ubicó cercano a $3.757 COP/USD, reflejando una apreciación del peso de más de un 10 % frente a los picos recientes y una reducción de volatilidad en los mercados cambiarios.

Durante los primeros meses de 2026, la TRM oficial ha mostrado valores en torno a $3.630 – $3.760 COP/USD, con promedios cercanos a $3.700 COP/USD en enero y una cotización diaria alrededor de $3.637 COP/USD a finales de ese mes. Estos niveles representan una continuación de la revaluación del peso iniciada en 2025, aunque con fluctuaciones intradía y sin alcanzar los valores históricos más bajos.

Este comportamiento de la TRM hasta 2026 sugiere un escenario de mayor estabilidad cambiaria y apreciación relativa del peso colombiano, contrastando con los años inmediatamente posteriores a la pandemia. No obstante, la tasa de cambio sigue siendo sensible a factores externos (como movimientos del dólar a nivel global y decisiones de política monetaria en economías avanzadas) y a condiciones internas como la inflación, las expectativas del mercado y decisiones de política económica, lo que mantiene cierta volatilidad e incertidumbre sobre la trayectoria de la TRM en el mediano plazo



Elaboracion propia

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

En el sector de la construcción en Colombia, la cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios involucra múltiples actores y procesos interdependientes. Se puede dividir en las siguientes etapas:

1. Planificación y Diseño
   - Identificación de necesidades: El sector público o privado define proyectos según la necesidad y planes de desarrollo
   - Estudios previos: Incluyen estudios de factibilidad, impacto ambiental, análisis del mercado y estructuración financiera.
   - Diseño y permisos: Arquitectos e ingenieros elaboran planos y diseños, y se tramitan licencias ante autoridades locales.

2. Producción y Abastecimiento de Materiales
   - Extracción y fabricación: Se producen materiales esenciales como cemento, acero, ladrillos, vidrio y madera.
   - Distribución: Empresas proveedoras transportan los insumos a obras a través de una cadena logística.

3. Ejecución y Construcción
   - Contratación de empresas constructoras y contratistas: Se adjudican los proyectos a empresas especializadas.
   - Gestión de obra: Supervisión técnica, cumplimiento de normativas y control de calidad.
   - Interventoría: Se verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos y costos.

4. Entrega
   - Recepción y uso: Los clientes, ya sean ciudadanos o entidades gubernamentales, reciben el proyecto terminado.
   - Mantenimiento y operación: Se realizan revisiones periódicas y mantenimiento para garantizar la vida útil de la obra.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos, acústicos, asfaltos en caso de vías, entre otros.

La variación de precios en el sector de la construcción puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- Fluctuaciones en el costo de las materias primas: Los precios de los materiales de construcción, como el acero, el cemento y la madera, pueden verse afectados por factores como la oferta y la demanda, los cambios en los costos de producción, y las políticas comerciales.

- Ciclos económicos: Durante períodos de crecimiento económico, la demanda de construcción tiende a aumentar, lo que puede llevar a un aumento en los precios de los materiales y la mano de obra. Por el contrario, en épocas de recesión, la demanda puede disminuir, lo que ejerce presión sobre los precios.
- Regulaciones gubernamentales: Cambios en regulaciones relacionadas con el comercio, impuestos, medio ambiente, o seguridad pueden influir en los costos de producción y, en consecuencia, en los precios finales de los proyectos de construcción.
- Innovaciones tecnológicas: La introducción de nuevas tecnologías y procesos de construcción puede afectar los costos, ya sea aumentando la eficiencia y reduciendo los costos, o requiriendo inversiones adicionales en equipo y capacitación.

A continuación, se relacionan la variación de precios en el sector de la construcción según el DANE.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-mar2026.pdf

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
	Total	**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional
Febrero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
	Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf (21 de abril de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero[p]					Enero - Febrero[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.326,1**	**5.741,4**	**7,8**	7,8		**10.705,0**	**11.644,4**	**8,8**	8,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas[3]	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores[4]	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos . 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf (5 de mayo de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025 (Millones de dólares FOB)	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025 (Millones de dólares FOB)	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran

detalladas en el estudio previo. Sin embargo, dentro del proceso general de la construcción, se deben tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Condiciones Técnicas y Tecnológicas para Contratar Obras en Colombia

En Colombia, la contratación de obras debe cumplir con condiciones técnicas y tecnológicas que garanticen la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos. Estas condiciones están reguladas por normativas nacionales y estándares técnicos, incluyendo las establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), y los lineamientos de entidades como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Ministerio de Vivienda.

A continuación, se detallan las principales condiciones:

1. Condiciones Técnicas

Estas especificaciones garantizan que la obra cumpla con requisitos de seguridad, funcionalidad y durabilidad:

- Diseño estructural: Cumplimiento del NSR-10 para edificaciones sismo resistentes.
- Materiales certificados: Uso de insumos que cumplan con normas de calidad (ICONTEC, ASTM, ISO).
- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS en virtud de lo establecido en la Resolución 330 de 2017 y modificaciones realizadas mediante la expedición de la Resolución 799 de 2021 y Resolución 908 de 2021.
- Normas de urbanismo y medio ambiente: Aplicación de criterios de planificación urbana y mitigación de impacto ambiental.
- Especificaciones técnicas detalladas: Planos, memorias de cálculo y estudios de suelos avalados por profesionales idóneos.
- Supervisión e interventoría: Control de calidad a lo largo de la ejecución de la obra.
- Seguridad industrial y salud en el trabajo: Cumplimiento del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

2. Condiciones Tecnológicas

Incluyen el uso de herramientas, equipos y metodologías avanzadas para optimizar la ejecución de la obra:

- Uso de software especializado: Modelado BIM (Building Information Modeling), AutoCAD, Revit, y herramientas de gestión de proyectos.
- Sistemas de georreferenciación y topografía digital: Uso de drones, GPS y escáneres 3D para levantamientos precisos.
- Equipos de construcción modernos: Maquinaria con tecnología de control automatizado para optimizar tiempos y costos.

- Implementación de materiales innovadores: Uso de concretos de alto desempeño, estructuras modulares y técnicas de construcción sostenible.
- Plataformas de monitoreo en tiempo real: Control de avances, calidad y costos mediante herramientas digitales.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada de menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015.

- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	. NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador			38 - Los servicios de construcción.	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf
Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones – CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán

procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación de obra publica	Licitación de Obra Pública
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 4 DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONSTRUCCIÓN IMPULSIÓN Y REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE PATILLA – GALLEGO – MIRADOR MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP I Número del proceso: **LP-DG-001-2019**	SECOP II Número del proceso: LP-010-2020
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No registra	Las licencias, autorizaciones, permisos, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra serán tramitadas y pagadas por el contratista de obra. El contratista de obra debe presentar los respectivos permisos de la autoridad ambiental competente de las canteras de donde se proyecta traer los respectivos materiales granulares y pétreos (relleno con material seleccionado, material para cimentaciones, etc.), así como las autorizaciones legales de los sitios donde serán dispuestos los materiales sobrante producto de las intervenciones de la obra (disposición material de sitio, escombros de demoliciones de pisos, andenes y pavimentos, etc.). Sin el cumplimiento de la expedición de los permisos y licencias, la Interventoría se abstendrá de autorizar el inicio de trabajos en cada uno de los sitios de obra. Finalizado el contrato, el contratista debe tramitar los paz y salvos ante las Empresas de Servicio Públicos Domiciliarios y ante la Administración Municipal por intervención del espacio público para poder tramitar en conjunto entre la entidad contr atante y la interventoría el Acta de Recibo Final de

		Obra y la respectiva liquidación del contrato
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 2.802.627.148. Forma de pago: EL Departamento del Atlántico entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA PORCIENTO (30%) del valor total del Contrato y el valor restante mediante Actas de Recibos Parciales y un (1) Acta de Recibo Final	Valor: $ 2.939.744.359 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del Contrato; La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos. En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra dos adiciones. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adiciones. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No registra	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	UNIÓN TEMPORAL CUENCA 4 • MARJAL S.A.S • CONINCA INGENIERIA S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S CONSORCIO ALIANZA REDES CARIBE 2020 (CONINCA INGENIERIA S.A.S, (45%), CONSTRUCCIONES SWEEPING P & S S.A.S. (45%) y ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (10%)) LYDCO INGENIERIA S.A.S CONSORCIO ALIANZA YDN – SABANALARGA (YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S (30%), D&S S.A.S (35%) y CONSTRUCCIONES NAMUS S.A., (35%)) UNIÓN TEMPORAL VRJ ATLÁNTICO (VIÑAS RUSSI S.A.S (50%) y JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S (50%))

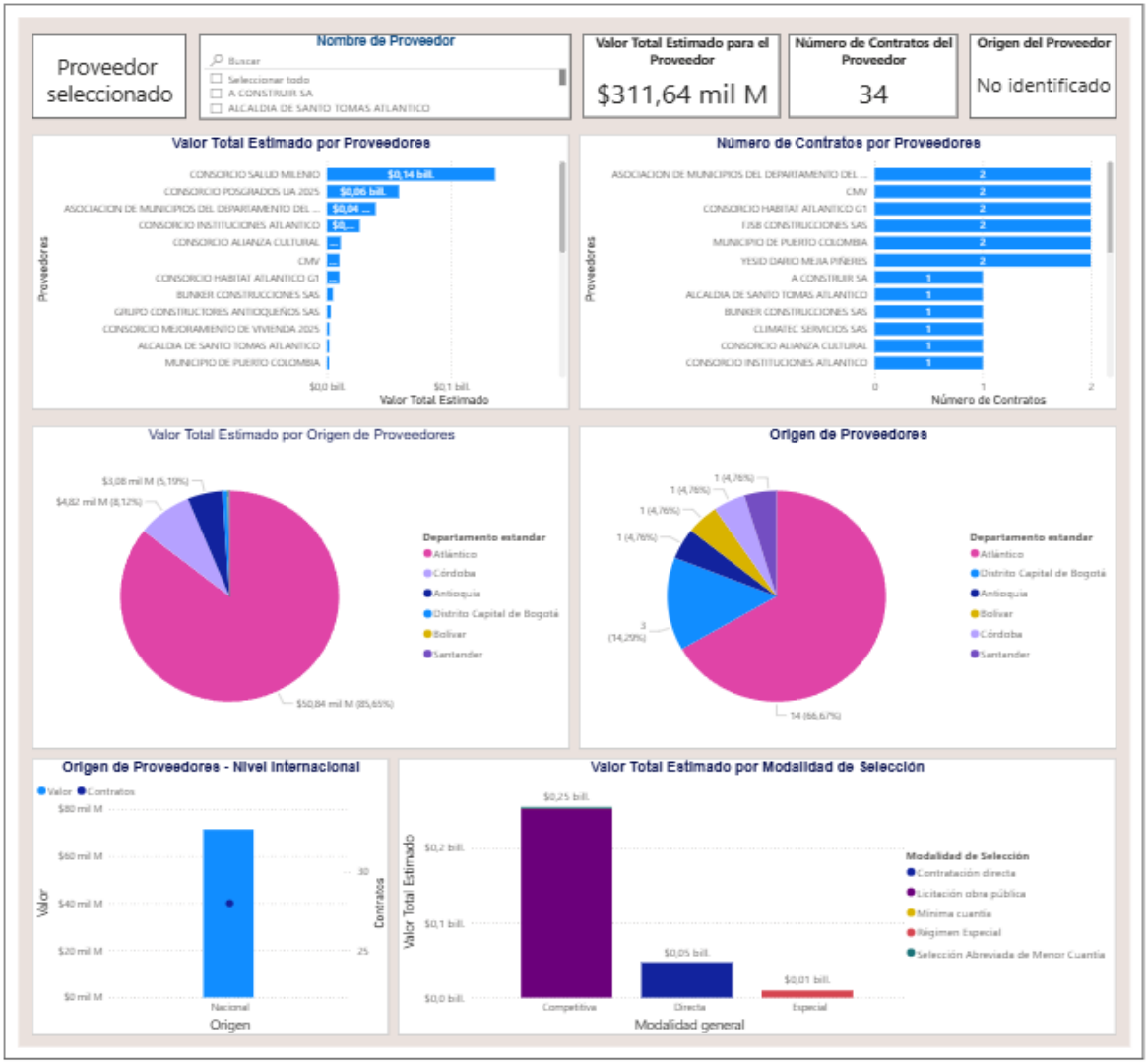
		CONSORCIO REDES CENTRALES (CONINGENIERIA S.A.S., CONSTRUCSION S.A.S) CONSORCIO LC11 CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S UNIÓN TEMPORAL REDES SABANALARGA 2020 CONSORCIO PEAD DFV CONSORCIO CONIMRED BF CONSTRUYE S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registrar procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo - Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales - Estabilidad y Calidad de la Obra - Calidad de los bienes - Responsabilidad Civil Extracontractual	- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo - Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales - Estabilidad y Calidad de la Obra - Calidad de los bienes Responsabilidad Civil Extracontractual
Experiencia solicitada	El Proponente debe acreditar experiencia específica en un (1) Contrato de construcción y/o optimización de obras civiles celebrados con entidades públicas y/o privadas que hayan sido terminados y/o liquidados para acreditar lo siguiente: I. Suministro e Instalación de tubería PVC para Alcantarillado con diámetro mayor o igual a 8" con una longitud mínimo de 6.000 ML. II. Construcción de estación de bombeo de Aguas residuales que incluya un equipo de bombeo con una capacidad mínima de 20 LPS y la instalación eléctrica correspondiente. III. Construcción de una Subestación eléctrica mayor o igual a 30 KVA y/o instalación de un transformador mayor o igual a 30 KVA. IV. Suministro e Instalación de tubería a presión o línea de impulsión con diámetro mayor o igual a 110 mm (4") con una longitud mínimo de 800 ML. Los Contratos con que se acredite la experiencia deben estar registrados en el Registro Único de proponentes, información que deberá estar vigente y en firme, y estar codificada en el clasificador de bienes y servicios bajo alguno de los códigos	Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo TRES (3) contratos de obra terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la sumatoria de los contratos aportados por el proponente, se debe acreditar entre ellos la ejecución de las siguientes actividades: - Suministro e Instalación de por lo menos 18.000 metros lineales en tubería PEAD en diámetro igual o mayor a 90 mm en sistemas de acueducto y/o alcantarillado. - Construcción de una estación de bombeo de aguas, para acueducto o alcantarillado, con mínimo un equipo de bombeo con capacidad igual o superior a 5 lps. - El valor total de los contratos acreditados debe ser equivalente a mínimo el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV

	UNSPSC que se relacionan (hasta el tercer nivel), al momento del cierre del presente proceso. Código UNSPSC Descripción 72141102 Servicio de nivelación de Terreno 72141103 Servicio de pavimentación de calles y carreteras 72141105 Servicios de construcción y reparación de aceras 72141120 Servicios de construcción de líneas de alcantarillado. 72141122 Servicios de construcción de líneas de energía eléctrica. 72141125 Servicios de construcción de Estaciones de Bombeo. 81101500 Servicios de ingeniería Civil y Arquitectura. 81101605 Servicios electromecánicos 81101701 Servicios de ingeniería eléctrica Cuando un proponente, para acreditar la experiencia específica en el suministro e instalación de tubería PVC para Alcantarillado con diámetro igual o mayor de 8" y Suministro e Instalación de tubería a presión o línea de impulsión con diámetro igual o superior a 110 mm (4") , aporta contrato(s) ejecutados en consorcio o unión temporal solo se aceptara dicha experiencia con respecto a las cantidades de obra, cuando el integrante que la aporta haya tenido en dicho contrato un porcentaje de participación igual o superior al 40% y se tendrán en cuenta dichas cantidades de obra proporcionalmente a la participación que tuvo en dicho consorcio o unión temporal.	

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año		2020			2021			20
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7	$138.848.350.405	44,55%	4	$248.278.300	0,08%	3	$5.134.0
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$47.735.162	0,02%	1	$1.632.799.997	0,52%	1	$300.0
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$1.710.409.361	0,55%	1	$600.000.000	0,19%		
Total	10	$140.606.494.928	45,12%	6	$2.481.078.297	0,80%	4	$5.434.0



Análisis de Datos:

El análisis de la demanda evidencia que, durante el período analizado, se han celebrado un total de 34 contratos relacionados principalmente con actividades de mantenimiento, construcción y adecuación de infraestructura, por un valor estimado acumulado de $311.640.127.152.

Se observa que la contratación presenta un comportamiento variable según la vigencia, destacándose los años 2020 y 2025 como los de mayor ejecución presupuestal, lo que

demuestra una tendencia creciente en la inversión destinada al mejoramiento y conservación de bienes inmuebles e infraestructura institucional.

En cuanto a las familias de bienes y servicios contratados, la mayor participación corresponde a los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (7210), seguido por los servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado (7215), así como los servicios de construcción de edificaciones no residenciales (7212), lo cual refleja la priorización de intervenciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de operación, funcionalidad y seguridad en las instalaciones objeto de contratación.

Respecto a la dinámica de proveedores, se identifica una participación mayoritaria de empresas y consorcios con origen nacional, especialmente del departamento del Atlántico, lo que evidencia fortalecimiento de la economía regional y capacidad local para atender este tipo de requerimientos contractuales.

Asimismo, se observa concentración en algunos proveedores con mayor número de adjudicaciones y mayores montos contratados, bajo modalidades de selección predominantemente competitivas, seguidas por contratación directa y otras modalidades excepcionales, conforme a las necesidades del servicio y al marco normativo aplicable.

En términos generales, la información analizada permite concluir que existe una demanda sostenida de obras, mantenimientos y adecuaciones físicas, orientada al mejoramiento continuo de la infraestructura pública, lo cual constituye una referencia importante para estructurar futuros procesos contractuales con criterios de eficiencia, pluralidad de oferentes y adecuada planeación presupuestal.

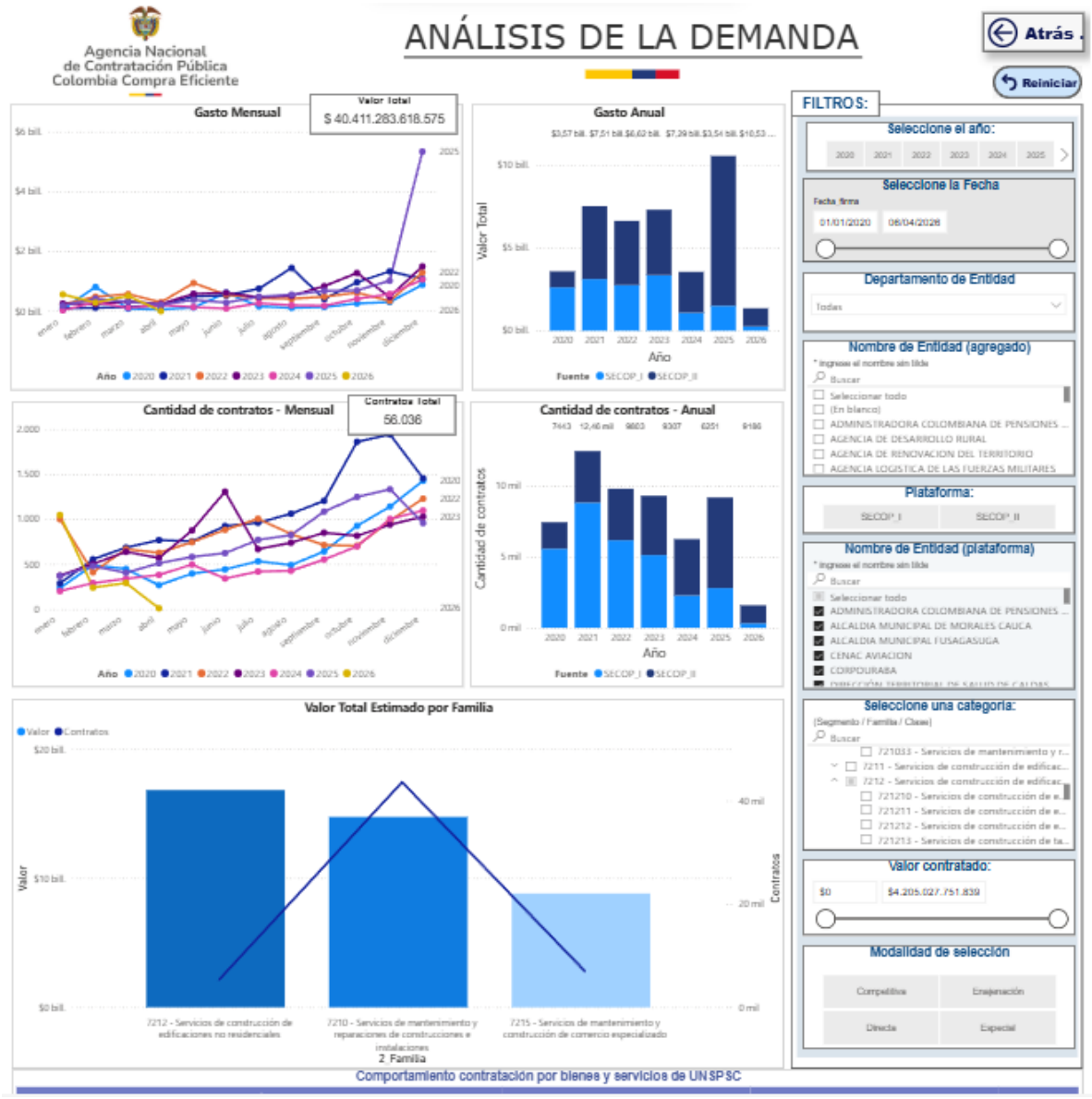
- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación obra pública	Licitación de obra publica	Licitación de obra publica
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE HONDURAS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC – IC 068 DE 2019	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE DAMAQUIEL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA

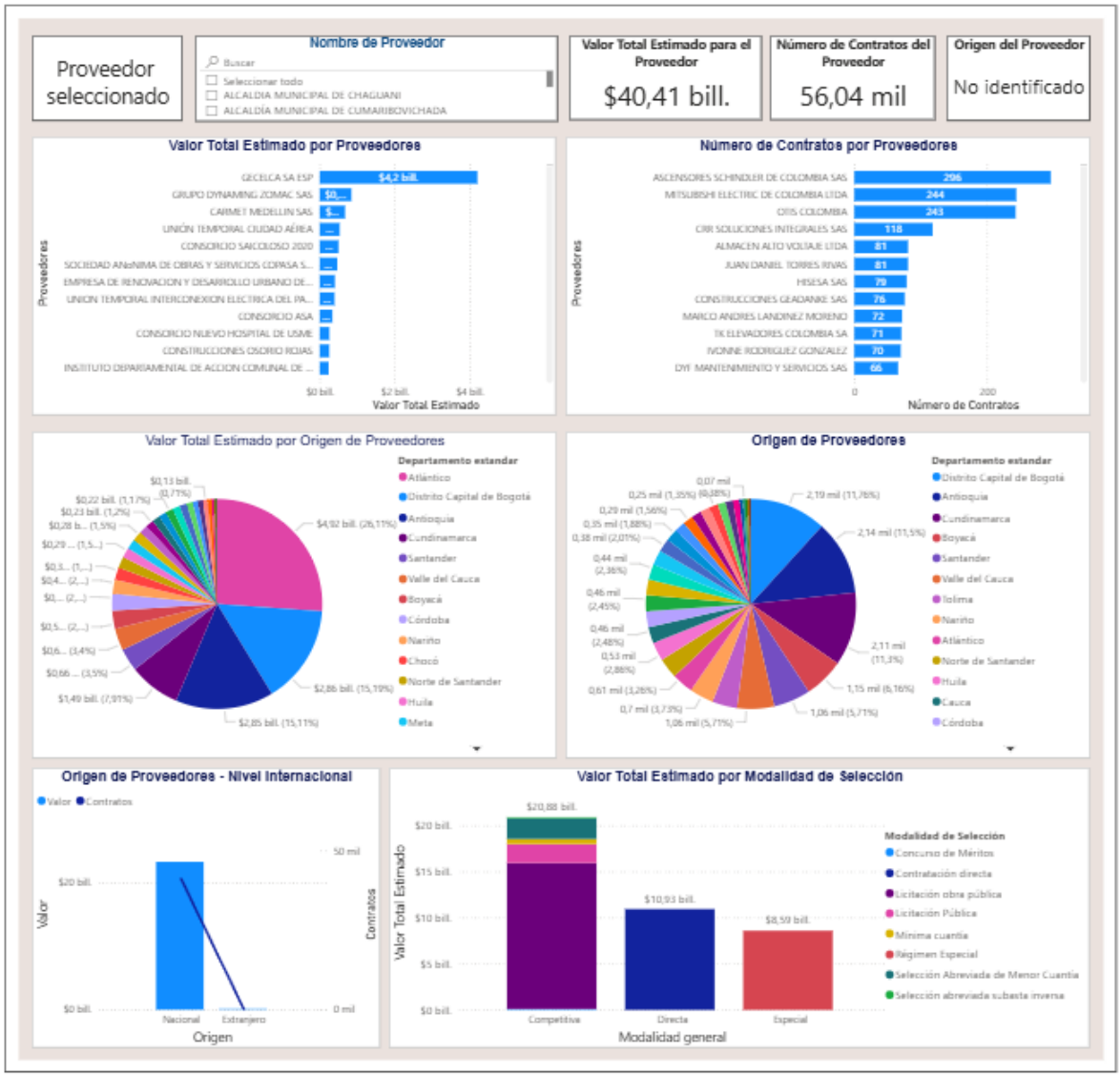
	TRINIDAD EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER.		
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP I LP-005-SP-2019	SECOP II Ver detalles del proceso en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-205186	SECOP II Ver detalles del proceso en: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-21-12154&g
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	No requiere	No requiere
VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 3.242.298.511 Forma de pago: : la entidad pagara al contratista las sumas del valor del contrato así: mediante la suscripción de actas parciales con el debido lleno de los requisitos legales exigidos y aprobados por la interventoría, no obstante, el valor realmente pagado	Valor: $ 4.641.298.883 Forma de pago: 1. Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la Interventoría.	Valor: $3.646.232.354 Forma de pago: Anticipo por valor de 25% y el pago restante será mediante actas parciales de conformidad con las liquidaciones que sean realizadas por la interventoría, una vez sea cumplidas las obligaciones de contratista y recibidas a satisfacción por el secretario de obras públicas, el pago final será realizado una vez se haya cumplido a cabalidad del objeto contractual
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. **LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS**	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra una adición. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No Registra	Inversión - Sistema General de Participaciones - SGP	No Registra
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	1.1 UNIÓN TEMPORAL HONDURAS DE LA TRINIDAD	1.2 UNIÓN TEMPORAL PMA SAB	CONSORCIO DAMAQUIEL 2019 1.
COMPORTAMIENTO DE LOS	Ejecución normal y adecuada del contrato. No	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni

CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	efectividad de garantías	efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales - Estabilidad y Calidad de la Obra - Responsabilidad Civil Extracontractual	- Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales - Estabilidad y Calidad de la Obra - Responsabilidad Civil Extracontractual	- Anticipo - Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales - Estabilidad de la Obra - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados - Responsabilidad Civil Extracontractual
Experiencia solicitada	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 721015 SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 721411 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 721415 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 21511 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 831015 SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.	La experiencia se podrá acreditar de la siguiente manera: GRUPO I: MUNICIPIO DE ABEJORRAL: El proponente presentará mínimo dos (2) contratos registrados en el RUP y cada contrato clasificado en los códigos UNSPSC 72141120, 72141124 hasta tercer nivel, los cuales deberán corresponder a certificaciones de contratos que cumplan con el siguiente requerimiento: Contratos terminados que hayan tenido por objeto o incluido dentro del mismo objeto, LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO. GRUPO II: MUNICIPIO DE PUEBLORRICO: El proponente presentará mínimo dos (2) contratos registrados en el RUP y cada contrato clasificado en los códigos UNSPSC 72141119, 72141120, 72141124 hasta tercer nivel, los cuales deberán corresponder a certificaciones de contratos que cumplan con el siguiente requerimiento: Contratos terminados que hayan tenido por objeto o incluido dentro del mismo objeto, LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, de la siguiente forma: • Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados y certificados deberá haber tenido como objeto o incluido dentro del mismo objeto LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO. • Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados y certificados deberá haber tenido como objeto o incluido dentro del mismo objeto LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO.	Experiencia acreditada: se determinara para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de cinco contratos cuyo objeto sea construcción , reposición de acueductos, contratado con entidades publicas o privadas, inscrito en el RUP, el cual que haya sido celebrado por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre del proceso y teniendo como referencia la fecha de inicio. El proponente deberá acreditar experiencia especifica de un contrato, inscrito en el RUP, cuyo objeto sea CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS O CONDUCCION DE REDES DE ACUEDUCTOS, contrato con entidades públicas o privadas, ejecutado en los últimos diez años al cierre del proceso de referencia y teniendo como referencia la fecha de inicio, el valor del contrato expresado en SMMLV debe superar una vez el presupuesto oficial a la fecha de celebración del mismo. 83101500 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Así mismo deberá acreditar suministro e instalación de tubería PEAD o PVC Superior a 10”- cantidad 5.000 ML , dichos contratos deberán estar registrados en el RUP y contemplar la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas hasta el tercer nivel de las previstas en el numeral

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Año		2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	729	$2.323.747.831.225	5,75%	1705	$4.484.643.709.388	11,10%	911	$2
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5583	$914.781.177.202	2,26%	9174	$2.393.518.118.573	5,92%	7535	$2
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1131	$335.219.782.783	0,83%	1576	$628.201.221.003	1,55%	1357	$1
Total	7443	$3.573.748.791.210	8,84%	12455	$7.506.363.048.964	18,57%	9803	$6



Análisis de Datos:

Durante el periodo analizado (2020–2026), las entidades públicas del país han mantenido una actividad contractual significativa en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de

obras, alcanzando un valor total aproximado de $40,41 billones, distribuidos en cerca de 56.038 contratos, lo que evidencia una dinámica importante del gasto público y una participación constante del sector construcción e infraestructura dentro de la contratación estatal. No obstante, se observan variaciones relevantes entre vigencias, asociadas al comportamiento presupuestal de cada anualidad y a las prioridades de inversión pública.

Desde el punto de vista temporal, las gráficas reflejan que los años 2021 y 2025 concentran los mayores niveles de ejecución presupuestal, seguidos por 2022 y 2023, mientras que para 2026 se evidencia una reducción considerable, explicable por tratarse de una vigencia en curso o con información parcial. En cuanto al comportamiento mensual, se identifican incrementos importantes en los últimos meses de cada año, especialmente entre octubre y diciembre, lo cual coincide con los ciclos institucionales de cierre presupuestal y aceleración en la ejecución de recursos disponibles. Asimismo, el número de contratos presenta una tendencia creciente entre 2020 y 2025, mostrando mayor dinamismo operativo de las entidades contratantes.

Las contrataciones analizadas se encuentran clasificadas conforme al estándar internacional UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), lo que permite una lectura estructurada por familias de bienes y servicios. En este contexto, se evidencia una alta concentración del gasto en categorías asociadas a infraestructura física y mantenimiento institucional. Se destacan principalmente los servicios de construcción de edificaciones no residenciales (7212), los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (7210), y los servicios especializados de mantenimiento y construcción (7215). Este comportamiento confirma que la contratación pública mantiene una orientación prioritaria hacia la construcción, mejoramiento, adecuación y conservación de bienes inmuebles e infraestructura pública.

En cuanto a los proveedores, se observa una participación amplia de empresas constructoras, consorcios y uniones temporales, aunque algunos actores concentran una porción significativa del valor contratado, lo que evidencia experiencia técnica y capacidad operativa consolidada. Territorialmente, la mayor participación de proveedores se concentra en Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca, Atlántico y Valle del Cauca, departamentos que históricamente lideran la actividad económica y administrativa del país.

Respecto a las modalidades de selección, las gráficas evidencian que la mayor parte del valor contratado se ejecuta mediante mecanismos competitivos, que concentran aproximadamente $20,68 billones del total. Le siguen la contratación directa con cerca de $10,93 billones y las modalidades especiales con alrededor de $8,92 billones. Este comportamiento refleja un uso predominante de esquemas orientados a garantizar pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, sin perjuicio de la utilización de mecanismos excepcionales para atender necesidades específicas de las entidades públicas.

En síntesis, el análisis de la demanda evidencia que la contratación pública durante el periodo evaluado se caracteriza por una alta concentración en actividades de construcción, mantenimiento e infraestructura, una dinámica creciente en los años recientes y una predominancia de mecanismos competitivos. Lo anterior configura un mercado robusto y atractivo para potenciales oferentes que cuenten con capacidad técnica, financiera y experiencia acreditada, especialmente en proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura pública nacional.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- MARJAL S.A.S
- CONINCA INGENIERIA S.A.S
- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S
- CONSTRUCCIONES SWEEPING P & S S.A.S.
- ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS
- LYDCO INGENIERIA S.A.S
- YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S
- D&S S.A.S
- CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.
- VIÑAS RUSSI S.A.S
- IMENEZ INGENIERÍA S.A.S
- CONINGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCSION S.A.S
- CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S
- BF CONSTRUYE S.A.S

Por otra parte, de acuerdo al reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU en el Departamento del Atlántico

Nit	Punto Entrada	Razón social de la sociedad	Fecha de constitución (Aaaa-Mm-Dd)	Estado actual	Departamento de la dirección del domicilio
890115406	40 NIIF Pymes - Individuales	A COSNTRUIR S.A	22/04/1985	ACTIVA	ATLÁNTICO
900195471	40 NIIF Pymes - Individuales	ACF SAS	22/01/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
900060622	40 NIIF Pymes - Individuales	ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A.	19/12/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
901064058	40 NIIF Pymes - Individuales	ALL IN CONCRETE ATLÁNTICO S.A.S	16/03/2017	ACTIVA	ATLÁNTICO
802018747	40 NIIF Pymes - Individuales	ALUNAS S.A.S	16/09/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170065	40 NIIF Pymes - Individuales	AS CONSTRUCCIONES SAS	17/06/1992	ACTIVA	ATLÁNTICO
900220578	40 NIIF Pymes - Individuales	ASB LTDA	05/03/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
901158864	40 NIIF Pymes - Individuales	AST INGENIERIA S.A.S.	20/02/2018	ACTIVA	ATLÁNTICO
900698526	40 NIIF Pymes - Individuales	ATLANTIC CONSTRUCCIONES S.A.S	20/01/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467904	40 NIIF Pymes - Individuales	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	17/09/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
800031797	10 NIIF Plenas - Individuales	BLASTINGMAR S.A.S	26/04/1988	ACUERDO DE REORGANIZACIO N	ATLÁNTICO
900736214	40 NIIF Pymes - Individuales	COINCO DE COLOMBIA SAS	19/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900760997	40 NIIF Pymes - Individuales	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	05/08/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900203489	40 NIIF Pymes - Individuales	CONACSA S.A.S	13/02/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005436	40 NIIF Pymes - Individuales	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	27/06/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
830510471	40 NIIF Pymes - Individuales	CONINGENIO SAS	03/12/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802020263	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	31/03/2003	ACTIVA	ATLÁNTICO
890114229	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	16/07/1984	ACUERDO DE REESTRUCTURA CIÓN	ATLÁNTICO
890117496	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	14/07/1986	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349462	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PACIFIC SAS	31/03/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO

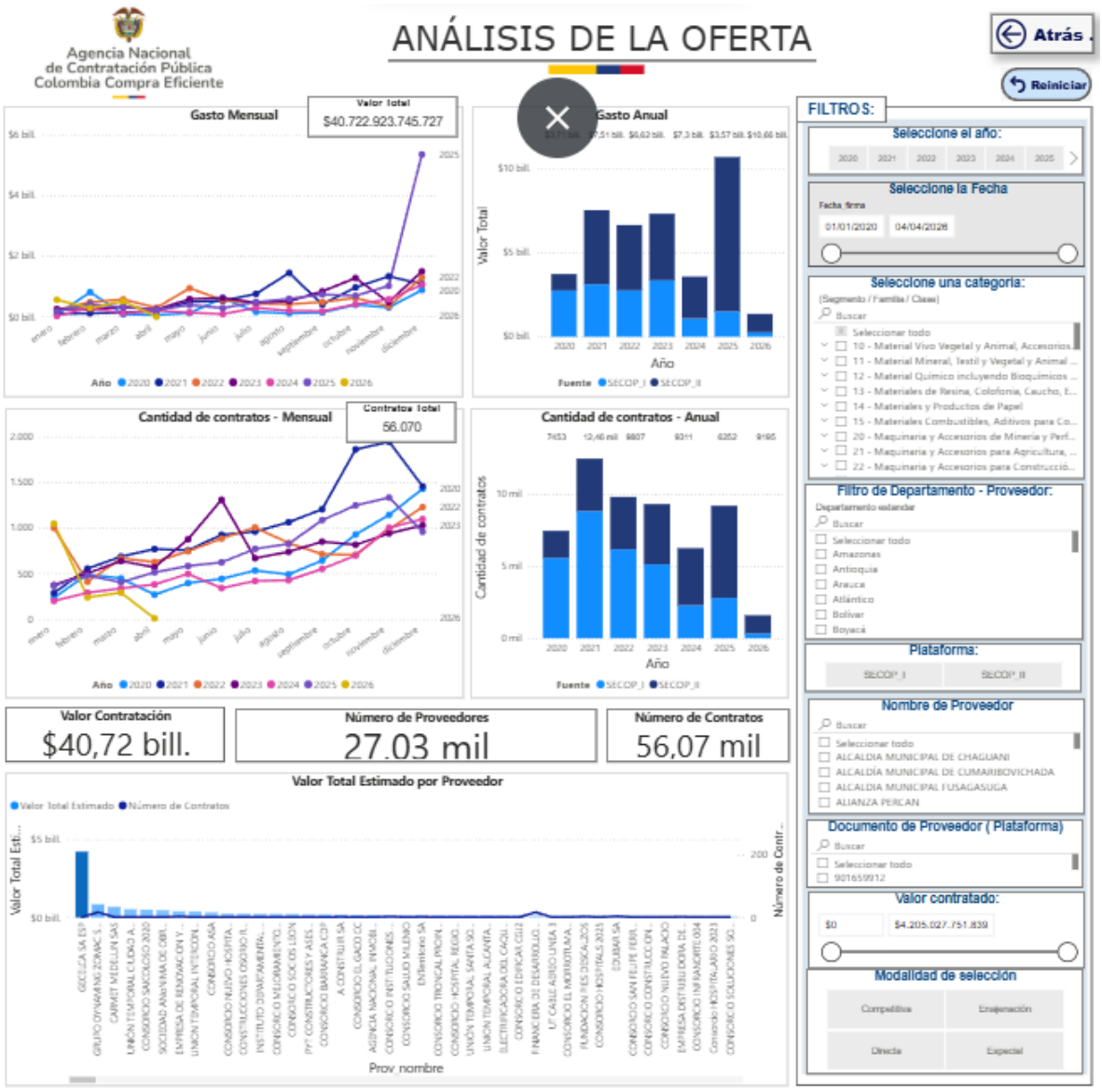
800112185	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	26/10/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
802010733	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	25/05/1999	ACTIVA	ATLÁNTICO
900757577	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S	04/08/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900599965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MARTINEZ SIERRA S.A.S	07/03/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900145050	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	27/03/2007	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023576	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	23/03/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802015266	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCORP SA	27/06/2001	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112084	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.	28/08/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
830504751	10 NIIF Plenas - Individuales	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	10/09/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
900709965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA DELCA SAS	18/02/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
800240100	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	10/08/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
900910405	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	01/09/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
800209530	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA FG SA	28/09/1993	ACTIVA	ATLÁNTICO
900693163	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	17/01/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170836	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	21/07/1992	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
800225585	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	05/03/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005147	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVIERO S.A.S.	13/06/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
900928741	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUGOMES COLOMBIA ENGENHARIA S.A.S.	30/09/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
800256059	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	21/09/1995	ACTIVA	ATLÁNTICO
802008095	40 NIIF Pymes - Individuales	CONVIAS SAS	07/09/1998	ACTIVA	ATLÁNTICO
900989601	40 NIIF Pymes - Individuales	CU2 INGENIEROS S.A.S.	30/06/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
890113374	40 NIIF Pymes - Individuales	CVP & CIA SA	20/12/1983	ACTIVA	ATLÁNTICO
890107274	40 NIIF Pymes - Individuales	D&S SA	07/10/1977	ACTIVA	ATLÁNTICO

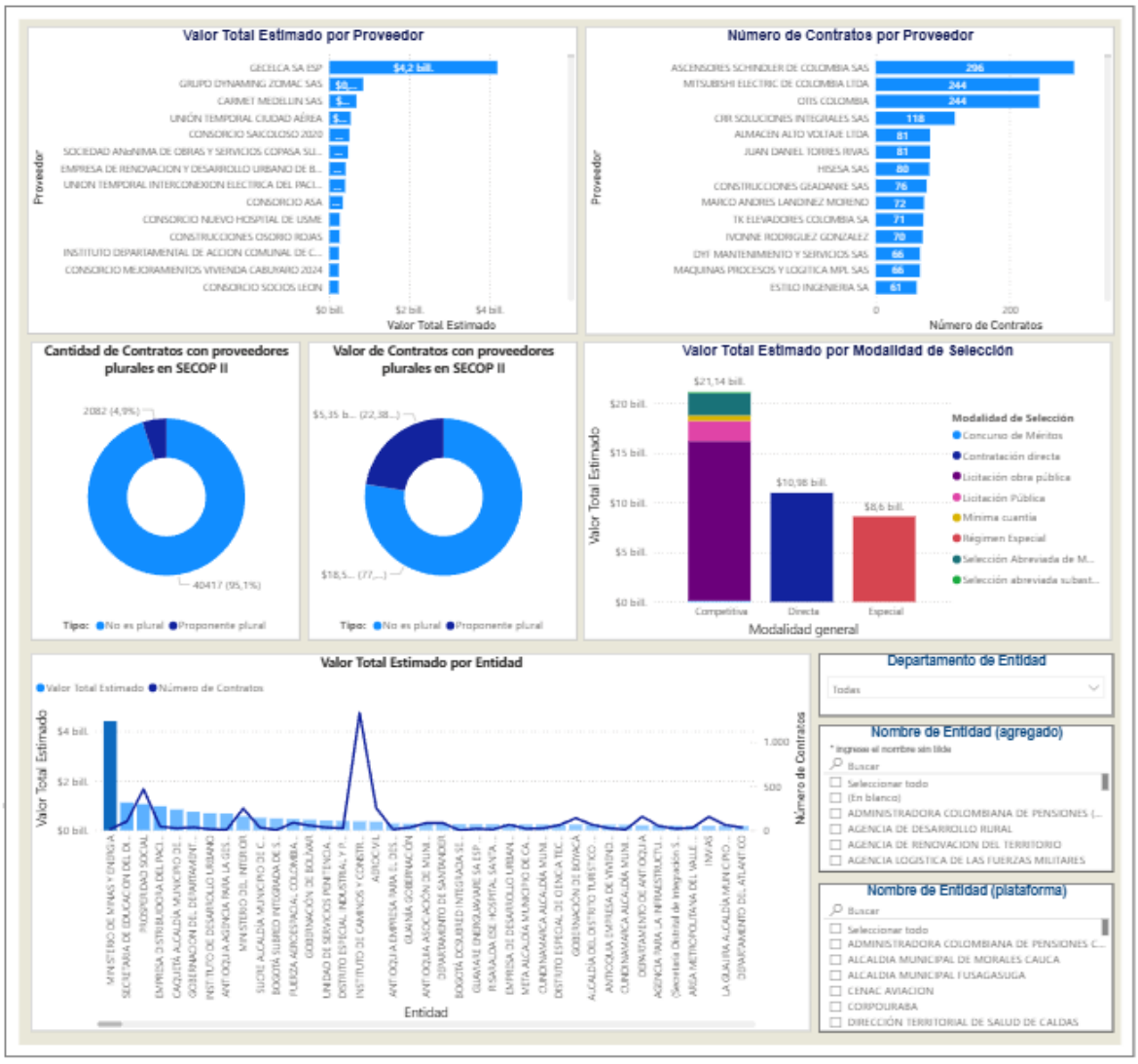
900719633	40 NIIF Pymes - Individuales	DIAMOND GROUP DEVELOPERS S.A.S.	07/04/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802012179	10 NIIF Plenas - Individuales	DOLMEN SA ESP	10/05/2000	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005716	40 NIIF Pymes - Individuales	ECOSODIO SAS	02/09/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
802013460	40 NIIF Pymes - Individuales	ELECTRICOS DE LA COSTA SAS EN REORGANIZACION	20/11/2000	ACUERDO DE REORGANIZACIO N	ATLÁNTICO
900238734	40 NIIF Pymes - Individuales	ENERGYCORP	14/08/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
900571524	40 NIIF Pymes - Individuales	GEOBIOTECNICA SAS	26/09/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019963	40 NIIF Pymes - Individuales	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	13/02/1996	ACTIVA	ATLÁNTICO
900305472	40 NIIF Pymes - Individuales	H&B INGENIERIA S.A.S.	12/08/2009	ACTIVA	ATLÁNTICO
900804995	40 NIIF Pymes - Individuales	HH URBANO SAS	26/12/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006258	40 NIIF Pymes - Individuales	HIDRUS SA	20/08/1997	ACUERDO DE REORGANIZACIO N	ATLÁNTICO
800195564	40 NIIF Pymes - Individuales	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S,A,S,	05/05/1993	ACTIVA	ATLÁNTICO
900483739	40 NIIF Pymes - Individuales	IDC 21 SAS	02/11/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
802016590	40 NIIF Pymes - Individuales	INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	11/12/2002	ACTIVA	ATLÁNTICO
800015232	40 NIIF Pymes - Individuales	Ingenieros Contratistas Asociados SAS	01/09/1987	ACTIVA	ATLÁNTICO
800216105	40 NIIF Pymes - Individuales	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	04/01/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
890111637	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	23/03/1982	ACTIVA	ATLÁNTICO
900032966	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES TORROSA SAS	14/07/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
800072941	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	18/08/1988	ACTIVA	ATLÁNTICO
890116998	40 NIIF Pymes - Individuales	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	30/07/1986	ACTIVA	ATLÁNTICO
900747746	40 NIIF Pymes - Individuales	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	16/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802000666	10 NIIF Plenas - Individuales	JACUR S.A.S	03/05/1995	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023626	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	15/03/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
900166460	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIRO CASTAÑEDA Y CIA S.A.S.	06/07/2006	ACTIVA	ATLÁNTICO

900545993	40 NIIF Pymes - Individuales	JE COLOMBIA SAS	15/08/2012	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023771	40 NIIF Pymes - Individuales	JS CONSTRUCCIONES SAS	04/05/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006180	40 NIIF Pymes - Individuales	MARENCO TAMARA SAS	09/10/1977	ACTIVA	ATLÁNTICO
901101752	40 NIIF Pymes - Individuales	MARJAL SAS	31/07/2017	ACTIVA	ATLÁNTICO
800225885	40 NIIF Pymes - Individuales	MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S.A.S.	08/03/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
900258381	40 NIIF Pymes - Individuales	MAXSMINERA S.A.	23/12/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019794	40 NIIF Pymes - Individuales	MCC INGENIERIA SAS	14/02/2003	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467461	40 NIIF Pymes - Individuales	MILLENNIUM CAPITAL SAS	28/09/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
900586894	40 NIIF Pymes - Individuales	MIRADOR DEL LAGO SAS	28/01/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900590078	40 NIIF Pymes - Individuales	NEXXO CARIBE SAS	21/01/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900913341	40 NIIF Pymes - Individuales	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	25/11/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
890115555	40 NIIF Pymes - Individuales	ORLANDO DONADO Y CIA LTDA	28/06/1985	ACTIVA	ATLÁNTICO
802002678	40 NIIF Pymes - Individuales	PALACIO OFICINA DE CONTRUCCIONES SA	26/05/1996	ACUERDO DE REORGANIZACIO N	ATLÁNTICO
804003941	10 NIIF Plenas - Individuales	PAVIMENTOS ANDINOS SA	09/05/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
890101130	40 NIIF Pymes - Individuales	PFV & CIA LTDA	20/12/1950	ACTIVA	ATLÁNTICO
900747491	40 NIIF Pymes - Individuales	PROGETTI SOLUCIONES SAS	19/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802011046	40 NIIF Pymes - Individuales	PROYMETAL S.A	12/11/1999	ACTIVA	ATLÁNTICO
900196576	40 NIIF Pymes - Individuales	RLGM INGENIERIA SAS	06/10/2007	ACTIVA	ATLÁNTICO
802017424	40 NIIF Pymes - Individuales	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	25/01/2002	ACTIVA	ATLÁNTICO
800043769	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	01/06/1988	ACUERDO DE REORGANIZACIO N	ATLÁNTICO
900360029	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	27/05/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO
900475398	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	02/11/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO

900983380	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	12/05/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
900034278	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUTEC INGENIERIA SAS	14/07/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
900437236	40 NIIF Pymes - Individuales	SORC INGENIERIA SAS	20/05/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
800075337	40 NIIF Pymes - Individuales	SUELOS INGENIERIA SAS	25/08/1989	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349185	40 NIIF Pymes - Individuales	SUZ ESTRUCTURAS SAS	30/03/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112904	40 NIIF Pymes - Individuales	TEMPLADO SAS	25/10/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
900566142	40 NIIF Pymes - Individuales	TORRE III AMERICAS SAS	29/10/2012	ACTIVA	ATLÁNTICO
900452274	40 NIIF Pymes - Individuales	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	31/05/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
830509276	40 NIIF Pymes - Individuales	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S..A TICOM.S.A	13/07/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
800182330	40 NIIF Pymes - Individuales	VALORES Y CONTRATOS S.A.	21/08/1992	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
901006746	40 NIIF Pymes - Individuales	VIAS Y DRAGADOS SAS	16/08/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
890110582	40 NIIF Pymes - Individuales	Viñas Russi SAS	29/05/1981	ACTIVA	ATLÁNTICO

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$40.722.923.745.727
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
56.070
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$40,72 bill.
Número de Proveedores
27.03 mil
Número de Contratos
56,07 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
GECELCA SA ESP
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS
CARMET MEDELLIN SAS
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO SAICOLOSO 2020
SOCIEDAD ANóNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA SU...
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE B...
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACI...
CONSORCIO ASA
CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME
CONSTRUCCIONES OSORIO ROJAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE C...
CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024
CONSORCIO SOCIOS LEON
$4,2 bill.
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
$4 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
OTIS COLOMBIA
CBR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
JUAN DANIEL TORRES RIVAS
HISESA SAS
CONSTRUCCIONES GRADANKE SAS
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
TK ELEVADORES COLOMBIA SA
IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MPL SAS
ESTILO INGENIERIA SA
296
244
244
118
81
81
80
76
72
71
70
66
66
61
Proveedor
0
200
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2082 (4,9%)
4041? (95,1%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$5,35 b... (22,38...)
$18,5... (77,...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$21,14 bill.
$10,98 bill.
$8,6 bill.
$20 bill.
$15 bill.
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Compétitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
1.000
500
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Proveedor	Valor Total Estimado
GECELCA SA ESP	$4.205.027.751.839
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS	$844.176.827.454
CARMET MEDELLIN SAS	$674.999.999.998
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA	$529.532.194.524
CONSORCIO SAICOLOSO 2020	$499.362.659.659
SOCIEDAD ANoNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL COLOMBIA	$466.576.184.539
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA DC	$403.560.597.616
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	$393.477.433.950
CONSORCIO ASA	$335.901.768.918
CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME	$255.392.713.641
CONSTRUCCIONES OSORIO ROJAS	$251.810.788.014
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA	$235.113.620.051
CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024	$230.428.514.455
CONSORCIO SOCIOS LEON	$227.555.867.368
PYT CONSTRUCTORES Y ASESORES LTDA	$201.174.231.069
CONSORCIO BARRANCA CDP	$197.680.341.457
A CONSTRUIR SA	$181.327.486.558
CONSORCIO EL GACO CC	$160.627.461.799
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	$158.261.391.772
CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$135.325.871.918
CONSORCIO SALUD MILENIO	$135.159.744.813
ENTerritorio SA	$134.298.238.418
CONSORCIO TRONCAL PROINGECO 2024	$132.013.001.931
CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL	$128.557.236.398
UNIÓN TEMPORAL SANTA SOFÍA	$124.809.071.570
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MOCOA	$123.726.552.344
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÀ SA ESP	$121.589.085.878
CONSORCIO EDIFICAR CGI2	$119.314.324.301
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$114.195.824.786
UT CABLE AEREO LINEA 3	$103.756.394.385
CONSORCIO EL MORROTUMACO	$103.380.691.278
FUNDACION PIES DESCALZOS	$99.111.242.721
CONSORCIO HOSPITALS 2025	$98.812.268.660
EDUBAR SA	$98.288.593.593
CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	$95.867.745.031
CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	$88.104.320.224
CONSORCIO NUEVO PALACIO	$86.626.648.060
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP	$81.114.618.291
CONSORCIO INFRANORTE 004	$80.480.516.582
Consorcio HOSPITALARIO 2023	$78.018.611.289
CONSORCIO SOLUCIONES SOLARES INTEGRALES 2026	$75.547.093.092
UNION TEMPORAL ENERGETICA LOTE 2	$75.460.584.054
CONSORCIO ALBANIA SOLAR 2026	$75.038.223.391
CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	$74.897.391.929
CONSORCIO EDUCENTRAL 005	$72.961.454.293
METROPARQUES	$71.378.111.886
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	$67.351.449.921
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	$66.094.471.471
MUNICIPIO DE ITAGUI	$65.482.668.244
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$65.099.773.762
UNION TEMPORAL ENERGIA WAYUU	$64.644.070.246
GESTION RURAL Y URBANA SAS	$64.214.234.775
CONSORCIO SAN CHARBEL SUCRE	$62.683.658.365
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA	$62.073.251.735
Adrian Mafioli Cia SAS	$61.288.607.464
FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO	$60.900.806.373
UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS 2025	$60.336.000.000
CONSORCIO SAN VICENTE ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS Y CONINTEL SA	$59.479.626.535
CONSORCIO INFRAEDUCATIVO SUR	$59.100.796.792
CONSORCIO SILVIA BO2	$58.754.401.420
CONSORCIO VIAS CAREPA	$58.084.795.443
CONSORCIO LINEA CERETE CIENAGA DE ORO	$58.054.717.002
CONSORCIO POSGRADOS UA 2025	$57.823.761.386
CONSORCIO TERBASIN	$56.755.191.848
CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020	$56.213.179.756

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO SOLAR 2021	$38.880.356.717
UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES COMPLEJO ACUÁTICO	$38.878.728.901
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$38.876.630.425
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$38.541.852.809
CONSORCIO CONSTRUVILLAVICENCIO	$38.361.936.824
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR	$38.361.206.899
CONSORCIO INNFRA CARDENAL	$38.073.404.284
UT ECOPANCE	$37.816.195.957
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$37.447.178.000
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	$37.325.881.347
UT FUNDACION MENTAL DEL NORTE	$36.936.763.888
MERCADO Y BOLSA SA	$36.545.638.099
CONSORCIO FOMENTO EDUCATIVO CARTAGENA	$35.863.732.254
CONSORCIO HOSPITAL GUAPI 2024	$35.456.021.010
FAENA GO	$35.142.611.186
GOBERNACION DEL HUILA	$35.110.457.068
JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	$35.087.496.733
CEROM DE COLOMBIA SAS	$35.082.247.639
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	$35.019.806.443
TIERRASUA SAS	$34.986.977.249
Consorcio Edificaciones 15	$34.862.697.255
UNION TEMPORAL EDUCARPI	$34.763.901.784
GESPRODE	$34.736.088.376
CONSORCIO EDUCATIVO ALTOS DE EGIPTO	$34.572.538.090
CONSORCIO EDILAB UPTC	$34.565.685.633
CONSORCIO MPI 2025	$33.417.634.601
CONSORCIO DEPORTIVO GUAJIRA 2021	$33.360.836.468
CONSORCIO MEGADEPORTIVOS COTA 2025	$33.281.895.112
CONSORCIO OBRAS SRB 26	$33.147.126.084
EMPRESA AUTONOMA GUATAPE	$32.981.380.073
CONSORCIO MEJORAS IE CARTAGENA	$32.471.662.338
MUNICIPIO DE ENVIGADO	$32.337.037.836
UNION TEMPORAL COLEGIO SAN FELIPE	$32.289.601.832
CONSORCIO ESE VILLANUEVA	$32.222.551.230
CONSORCIO JAMUNDI EDUCATIVO	$32.219.711.726
UNION TEMPORAL CPC 2022	$32.199.013.481
GRUPO TITANIUM SAS	$31.864.757.960
CONSORCIO IBS	$31.822.981.993
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	$31.819.268.450
GOBERNACION DE CALDAS	$31.723.053.002
CONSORCIO AEREOPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	$31.536.982.452
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	$31.503.038.693
CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	$31.498.280.580
INFOTIC SA	$31.447.403.400
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS	$31.434.270.597
CONSORCIO VIAS DARIeN	$31.404.026.541
CONSORCIO RECURSOS ENERGETICOS	$30.927.601.725
CONSORCIO DE SAN MARTIN	$30.786.154.970
CONSORCIO UDE	$30.433.629.041
CONSORCIO ZODES 2022	$30.319.057.459
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	$30.308.281.135
GRUPO S Y C SAS	$29.970.010.202
CONSORCIO DEPORTES SAN ANDRES	$29.751.987.896
MUNICIPIO DE SABANETA	$29.674.953.320
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	$29.606.692.441
CONSORCIO LOS ANDES	$29.019.055.703
UNIÓN TEMPORAL MANIZALED	$28.924.922.073
OTIS COLOMBIA	$28.880.872.099
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT	$28.687.746.845
CODIFA SAS	$28.654.664.138
CONSORCIO DEPORTIVO LA MESETA	$28.330.298.377
UNION TEMPORAL MACARENA 2020	$28.016.653.239
PAECIA SAS	$27.851.659.445
CONSORCIO CONSTRUSENA 2025	$27.850.146.797

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. *CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con situación en discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019[6], 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

8. *ANALISIS SOBRE* INCENTIVOS *PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO*

En cumplimiento de la Ley 2119 de 2021, el presente análisis identifica oportunidades para promover la vinculación laboral de jóvenes entre 18 y 28 años en la contratación pública del Departamento del Atlántico.

El estudio, basado en información oficial del DANE, SENA y entidades regionales, evidencia altos niveles de desempleo e informalidad juvenil, pero también una amplia disponibilidad de talento técnico, tecnológico y profesional en áreas administrativas, logísticas y de servicios.

Finalmente, se concluye que la contratación pública puede convertirse en una herramienta clave para fortalecer el empleo juvenil, impulsar la productividad regional y promover la inclusión social de los jóvenes en el departamento.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026, la población joven entre 18 y 28 años en Colombia supera los 11,2 millones de personas, representando un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país. No obstante, los jóvenes continúan enfrentando importantes barreras de acceso al empleo formal, reflejadas en altas tasas de desempleo, informalidad y subempleo.

Las principales problemáticas identificadas incluyen la falta de experiencia laboral, la desarticulación entre formación académica y necesidades del mercado, así como marcadas brechas de género, especialmente en la población femenina “NiNi”. Asimismo, las regiones Caribe, Pacífica y Orinoquía presentan mayores niveles de precariedad laboral juvenil.

En este contexto, se evidencia la necesidad de fortalecer políticas públicas que promuevan la formación técnica, la experiencia laboral temprana y la vinculación juvenil mediante mecanismos de contratación pública, con el fin de mejorar la empleabilidad, la inclusión social y la productividad del país.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2025-feb2026.pdf

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,0%, presentando una disminución de 0,1 p.p. comparada con el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 16,5%, registrando una disminución de 0,2 p.p. frente al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (16,8%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	55,4	55,2	-0,3
TO	46,1	46,0	-0,1
TD	16,8	16,5	-0,2

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,0%), siendo esta rama de actividad, la que registro la mayor contribución negativa a la variación de la ocupación con 2,3 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.117**	**5.079**	**100,0**	**-37**	
Comercio y reparación de vehículos	1003	956	18,8	-47	-0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	774	659	13,0	-115	-2,3
Industrias manufactureras	523	641	12,6	118	2,3
Alojamiento y servicios de comida	523	487	9,6	-37	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	450	450	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	403	431	8,5	27	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	383	398	7,8	15	0,3
Transporte y almacenamiento	360	366	7,2	6	0,1
Construcción	313	315	6,2	2	0,0
Información y comunicaciones	117	117	2,3	-1	0,0
Explotación de minas y canteras	81	90	1,8	9	0,2
Actividades financieras y de seguros	101	87	1,7	-14	-0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	45	44	0,9	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	40	39	0,8	-1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,9% y 31,6%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida a la disminución de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 2,3 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.117**	**5.079**	**100**	**-37**	
Obrero, empleado particular	2.842	2.943	57,9	101	2,0
Trabajador por cuenta propia	1.725	1.606	31,6	-119	-2,3
Jornalero o peón	190	181	3,6	-9	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	174	164	3,2	-10	-0,2
Empleado doméstico	86	80	1,6	-6	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	64	54	1,1	-10	-0,2
Patrón o empleador	33	49	1,0	17	0,3
Otro	3	3	0,1	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

El Departamento del Atlántico cuenta con una población aproximada de 2,9 millones de habitantes, de los cuales más de 660.000 son jóvenes entre 18 y 28 años, representando cerca del 23% de la población total.

La economía departamental se concentra principalmente en el sector servicios, seguido por la industria, el comercio, la logística y la construcción, actividades que generan gran parte de las oportunidades laborales para la juventud.

Aunque la tasa de desempleo juvenil en el Atlántico se mantiene ligeramente por debajo del promedio nacional, persisten altos niveles de informalidad laboral juvenil, superiores al 58%. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de empleo formal e inclusión laboral juvenil mediante mecanismos de contratación pública y políticas de inserción laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.900.000	DANE, proyección 2026
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico cuenta con una amplia oferta educativa conformada por universidades, instituciones técnicas y el SENA Regional Atlántico, orientadas a la formación de talento humano acorde con las necesidades del mercado laboral.

Anualmente egresan miles de técnicos, tecnólogos y profesionales en áreas administrativas, tecnológicas, logísticas, contables y de servicios, constituyendo una importante base de capital humano joven para apoyar proyectos y procesos de contratación pública.

Además de competencias técnicas, los jóvenes desarrollan habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación y adaptabilidad, fortalecidas mediante programas de formación dual y prácticas laborales impulsadas por el SENA y las instituciones educativas.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y la contratación pública se convierte en una herramienta estratégica para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades regionales y contribuir al desarrollo económico y social del Atlántico.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del Atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación

Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han registrado mejoras en los niveles generales de empleo, la población joven continúa enfrentando altas tasas de desempleo y dificultades de acceso al empleo formal.

La informalidad laboral en el Atlántico supera el 55%, afectando especialmente a los jóvenes, quienes en muchos casos carecen de estabilidad laboral y acceso a prestaciones sociales.

Pese a ello, entre 2022 y 2025 se evidenció un crecimiento significativo del empleo juvenil en la región, reflejando dinamismo en la generación de oportunidades laborales. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y las brechas de género, especialmente en la población joven que ni estudia ni trabaja (“NiNi”), donde predominan las mujeres.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales del Atlántico han desarrollado diversas estrategias orientadas a reducir el desempleo juvenil y promover la formalización laboral.

Entre las principales iniciativas se destacan programas de cofinanciación de empleo, becas educativas, rutas de empleabilidad, orientación laboral, apoyo al emprendimiento y convocatorias de empleo en alianza con el SENA. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil impulsan programas de generación de empleo formal para jóvenes en sectores estratégicos.

Estas acciones buscan fortalecer el acceso de la población juvenil a oportunidades laborales, mejorar sus competencias y facilitar su inserción en el mercado laboral formal del departamento.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de prestación de servicio, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la prestación del servicio.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

El Departamento del Atlántico presenta importantes desafíos sociales relacionados con pobreza, informalidad laboral y vulnerabilidad económica, pese a su crecimiento económico y dinamismo empresarial. Cerca del 29,2 % de la población vive en condición de pobreza monetaria y el 6,5 % en pobreza extrema, afectando especialmente a municipios del sur del departamento y sectores urbanos vulnerables.

Asimismo, el Índice de Pobreza Multidimensional evidencia carencias en educación, empleo formal, vivienda y acceso a servicios públicos, mientras que persiste una alta presencia de víctimas del conflicto armado y población en procesos de reincorporación que requieren estrategias de inclusión social y laboral.

La elevada informalidad laboral y las brechas territoriales limitan el acceso a ingresos estables y seguridad social, especialmente en hogares vulnerables. En este contexto, las políticas de contratación pública con enfoque social y diferencial se convierten en una herramienta estratégica para promover empleo inclusivo, fortalecer capacidades locales y reducir desigualdades.

Finalmente, se concluye que la articulación entre inversión pública, generación de empleo y fortalecimiento productivo local resulta fundamental para avanzar en la equidad social, el desarrollo territorial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de prestación de servicios mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y

cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de prestación de servicios.**

Con base en el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que los contratistas vinculen al menos el 6 % del personal requerido con personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional, tales como población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en reincorporación, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades étnicas.

Esta medida busca promover la inclusión laboral, reducir brechas sociales y fortalecer el acceso equitativo a oportunidades de empleo formal en el territorio.

La vinculación deberá realizarse conforme a las competencias y necesidades operativas del contrato, priorizando además a personas residentes en el área de influencia del proyecto y registradas en programas sociales como el RUV, ARN, Sisbén IV y DPS.

Finalmente, el porcentaje definitivo de incorporación será determinado una vez adjudicado el contrato, de acuerdo con el modelo operativo y las condiciones particulares definidas por el contratista para la ejecución del servicio.

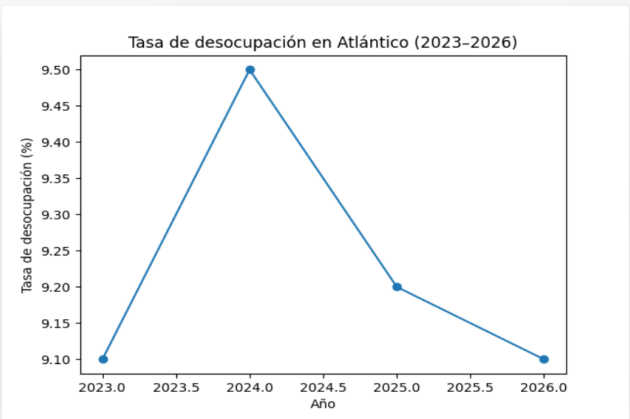
10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2026, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada, caracterizada por bajos niveles educativos y experiencia en oficios básicos, actividades auxiliares, cargue y descargue, apoyo logístico y labores operativas en la prestación del servicio.

De acuerdo con información reciente del DANE, se mantiene una tendencia estructural en la cual entre el 28% y el 30% de la población ocupada a nivel nacional corresponde a personas sin educación formal o con nivel de primaria, comportamiento que se replica en el departamento del Atlántico, consolidando una base importante de trabajadores disponibles para actividades operativas.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

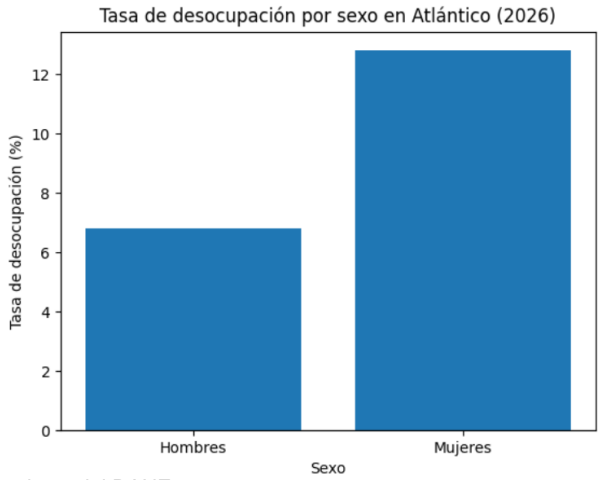
La tasa de desempleo del Atlántico pasó de 9,1% en 2023 a 9,5% en 2024, presentando para 2025 y 2026 una leve tendencia a la estabilización en rangos cercanos al 9%–9,3%, lo cual evidencia una recuperación moderada del mercado laboral, aunque persisten desafíos en términos de calidad del empleo.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo significativa. Para 2026, las mujeres registran tasas de desempleo cercanas al 12%–13%, mientras que los hombres presentan niveles entre 6% y 7%, manteniéndose una diferencia estructural relevante.

Esto confirma la pertinencia de implementar medidas que incentiven la participación laboral femenina, especialmente en actividades de mano de obra no calificada dentro de proyectos de prestación de servicio.

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, asociadas a factores como: Menor acceso al empleo formal, Alta participación en sectores de baja remuneración, Responsabilidades de cuidado no remunerado, Restricciones de acceso a sectores como construcción y operación técnica

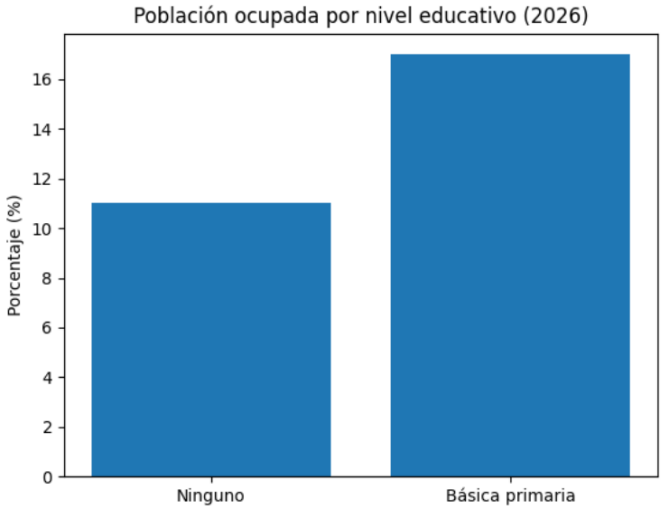
Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo continúa siendo un criterio clave para la identificación de mano de obra no calificada. Para 2026, estimaciones del DANE indican que:

- Entre 11% y 12% de la población ocupada no cuenta con ningún nivel educativo
- Aproximadamente 17% a 18% cuenta únicamente con educación primaria

Lo anterior confirma que cerca del 28%–30% de la fuerza laboral corresponde a población no calificada, disponible para actividades operativas.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis actualizado, el Departamento del Atlántico cuenta con una oferta laboral suficiente de mano de obra no calificada, que permite cubrir de manera adecuada las necesidades operativas del proyecto.

Los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición del mercado laboral evidencian la existencia de un amplio número de personas con perfiles operativos y auxiliares, lo que facilita su vinculación en proyectos.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, considerando las brechas laborales identificadas, se recomienda que al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región, promoviendo la equidad de género.

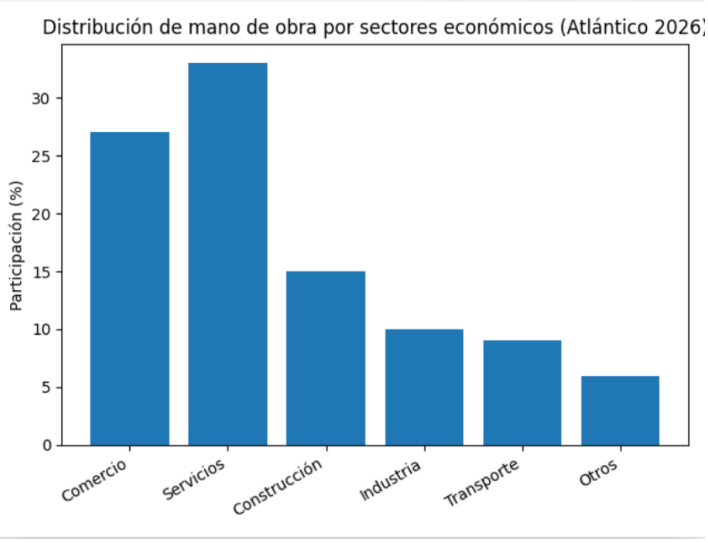
Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

11. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios, comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

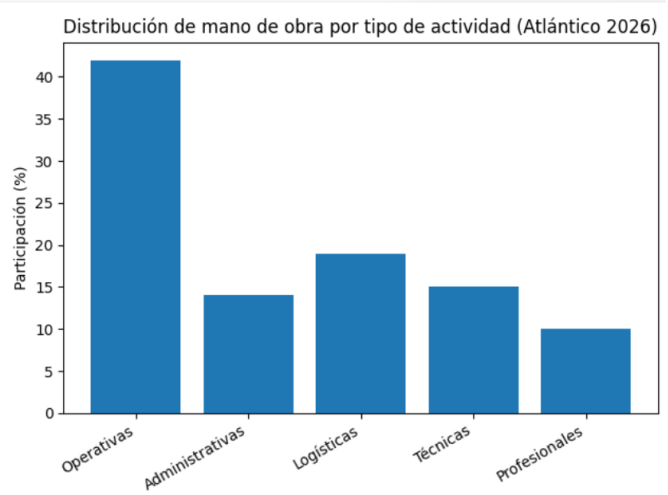
El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



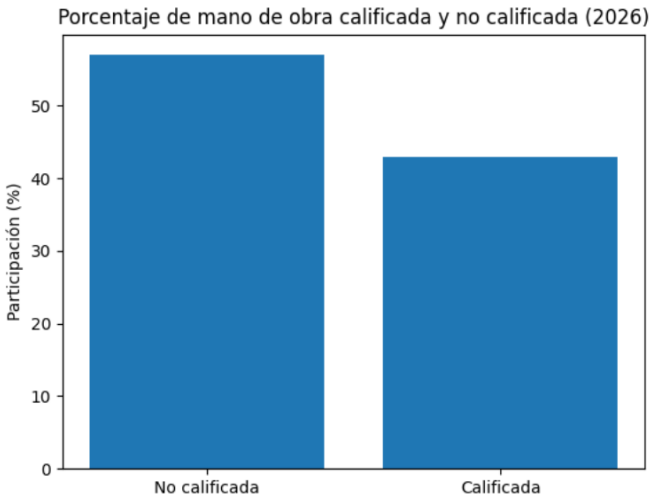
Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica
42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.

En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada de origen local. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato..

12. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES.

CRITERIOS DE CONSULTA	
sector	Actividad económica
Construccion	• F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil • F4321 - Instalaciones eléctricas

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Pymes-Individuales	ZR INGENIERIA SA	3.80	0.60	INDETERMINADO	0.01	0.00	$ 1,617,646
Pymes-Individuales	SOFAN INGENIERIA SAS	5.33	0.31	1.70	0.06	0.04	$ 12,396,409
Pymes-Individuales	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	2.87	0.58	INDETERMINADO	0.06	0.03	$ 1,638,005
Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	4.77	0.27	4.55	0.02	0.02	$ 12,554,614
Pymes-Individuales	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	4.84	0.32	INDETERMINADO	-0.01	0.01	$ 4,789,184

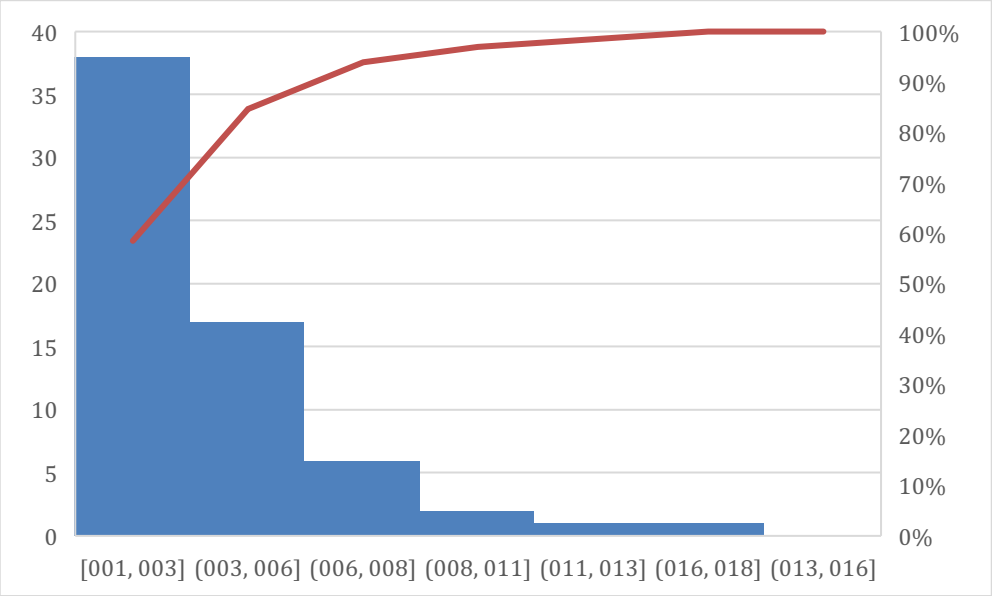
Pymes-Individuales	INGELECTRICA	2.02	0.57	0.71	0.13	0.06	$	23,955,486
Pymes-Individuales	INGEOMEGA S.A.S.	2.74	0.49	2.89	0.21	0.10	$	92,757,948
Pymes-Individuales	CONSTRUCTORA BG SAS	2.03	0.57	12.61	0.01	0.00	$	2,795,385
Pymes-Individuales	VICPAR S.A	2.13	0.35	2.04	0.04	0.03	$	11,188,683
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	3.58	0.29	2.78	0.04	0.03	$	2,742,514
Pymes-Individuales	construdiseños agroequipos comercial conacom sas	1.11	0.42	INDETERMINADO	0.00	0.00	$	294,693
Pymes-Individuales	ENECON SAS	2.41	0.39	5.70	0.16	0.10	$	42,470,086
Pymes-Individuales	TECNITANQUES INGRENIEROS SAS EN REORGANIZACION	1.87	0.57	0.39	0.04	0.02	$	24,699,289
Pymes-Individuales	IOV Y CIA SAS	4.00	0.49	1.32	0.03	0.01	$	3,485,606
Pymes-Individuales	ALEMAN BELLO S.A.S.	1.68	0.48	INDETERMINADO	-0.07	0.04	$	1,010,117
Pymes-Individuales	INTRICON SA	4.00	0.52	3.12	0.10	0.05	$	16,902,211
Pymes-Individuales	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	1.01	0.59	INDETERMINADO	0.13	0.05	$	13,609
Pymes-Individuales	PROMONTAJES SAS	1.79	0.81	INDETERMINADO	-1.25	-0.24	$	2,017,085
Pymes-Individuales	Alfa SAIT SAS BIC	2.17	0.46	3.68	0.15	0.08	$	2,948,299
Pymes-Individuales	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.14	0.97	16.78	0.46	0.02	$	380,937
Pymes-Individuales	Colserpetrol SAS	3.36	0.31	INDETERMINADO	0.03	0.02	$	9,778,646
Pymes-Individuales	TECNOAGUAS SAS	3.87	0.48	INDETERMINADO	0.09	0.05	$	10,731,536
Pymes-Individuales	SUELOS INGENIERIA SAS	4.33	0.58	INDETERMINADO	0.03	0.01	$	5,573,194
Pymes-Individuales	CORRIENTE ALTERNA SAS	5.94	0.28	-0.97	-0.01	0.01	$	13,197,394
Pymes-Individuales	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	1.50	0.73	INDETERMINADO	0.16	0.04	$	7,506,667

Pymes-Individuales	INARCON SAS	4.77	0.33	8.33	0.26	0.18	$	5,894,284
Pymes-Individuales	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	2.60	0.45	INDETERMINADO	0.02	0.01	$	691,214
Pymes-Individuales	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	2.26	0.53	INDETERMINADO	0.09	0.04	$	24,595,687
Pymes-Individuales	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	2.08	0.42	0.76	0.03	0.02	$	5,602,212
Pymes-Individuales	CABALLERO ACEVEDO SAS	2.88	0.36	INDETERMINADO	0.04	0.03	$	3,535,022
Pymes-Individuales	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	1.15	2.79	-0.99	0.44	0.79	$	790,647
Pymes-Individuales	JMV INGENIEROS SAS	5.32	0.67	2.14	0.13	0.04	$	91,757,142
Pymes-Individuales	EDYCON CUBIERTAS SAS	0.88	0.55	INDETERMINADO	-0.03	0.01	-$	77,250
Pymes-Individuales	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	3.73	0.16	10.04	0.24	0.20	$	2,431,278
Pymes-Individuales	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	2.26	0.44	3.27	0.30	0.17	$	1,422,716
Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	3.16	0.32	29.12	0.14	0.10	$	3,187,072
Pymes-Individuales	TEMPLADO SAS	1.62	0.47	9.37	0.08	0.04	$	15,689,531
Pymes-Individuales	PETROLABIN SAS	3.61	0.44	4.06	0.22	0.12	$	37,147,086
Pymes-Individuales	PROYECTOS Y VIAS SAS	5.93	0.25	5.05	0.09	0.07	$	21,386,458
Pymes-Individuales	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	6.31	0.72	1.15	-0.27	0.08	$	1,945,937
Pymes-Individuales	EMECON S.A.S	1.75	0.33	9.79	0.02	0.01	$	5,304,018
Pymes-Individuales	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	1.78	0.47	2.14	0.05	0.03	$	4,684,069
Pymes-Individuales	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17.59	0.05	20.82	0.05	0.05	$	8,853,310
Pymes-Individuales	METALORIENTE SAS	2.61	0.46	2.37	0.08	0.04	$	4,245,873
Pymes-Individuales	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3.18	0.86	0.00	0.00	0.00	$	73,241,251
Pymes-Individuales	CORA SAS	0.76	0.52	1.61	0.15	0.07	-$	345,870
Pymes-Individuales	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	13.09	0.34	8.63	0.27	0.18	$	45,862,239

Pymes-Individuales	SOFORESTA SAS	3.12	0.43	0.83	0.08	0.05	$ 8,185,236
Pymes-Individuales	LLANOPOZOS SA	5.27	0.57	0.32	0.04	0.02	$ 3,812,516
Pymes-Individuales	RAMIREZ ARENAS S.A.S	2.16	0.28	8.52	0.25	0.18	$ 826,970
Pymes-Individuales	PAMER INGENIERIA SAS	5.79	0.21	INDETERMINADO	0.07	0.05	$ 3,489,400
Pymes-Individuales	RAPITEC SAS	5.54	0.13	1.11	0.03	0.02	$ 2,333,280
Pymes-Individuales	CINCEL SAS	6.28	0.37	0.64	0.01	0.00	$ 7,077,965
Pymes-Individuales	VALORES Y CONTRATOS S.A.	1.92	0.58	0.30	-0.01	0.00	$ 274,720,612
Pymes-Individuales	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.19	0.78	0.59	0.06	0.01	$ 4,917,918
Pymes-Individuales	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	9.74	0.18	3.19	0.05	0.04	$ 4,363,498
Pymes-Individuales	ELECTRICAS LAC LTDA	1.03	0.82	1.46	0.46	0.09	$ 71,667
Pymes-Individuales	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	8.99	0.54	INDETERMINADO	0.03	0.01	$ 3,956,495
Pymes-Individuales	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	7.89	1.07	74.36	-1.22	0.08	$ 46,267,883
Pymes-Individuales	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	1.54	0.35	76.99	0.13	0.09	$ 1,020,808
Pymes-Individuales	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1.91	0.53	2.39	0.09	0.04	$ 2,540,578
Pymes-Individuales	DOFORMAS S.A.S	2.15	0.32	134.32	0.11	0.07	$ 811,633
Pymes-Individuales	INGENIERIA JOULES MEC SAS	3.15	0.28	14.41	0.12	0.09	$ 23,153,011
Pymes-Individuales	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	3.76	0.19	INDETERMINADO	0.20	0.16	$ 11,624,529

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Capacidad financiera
Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

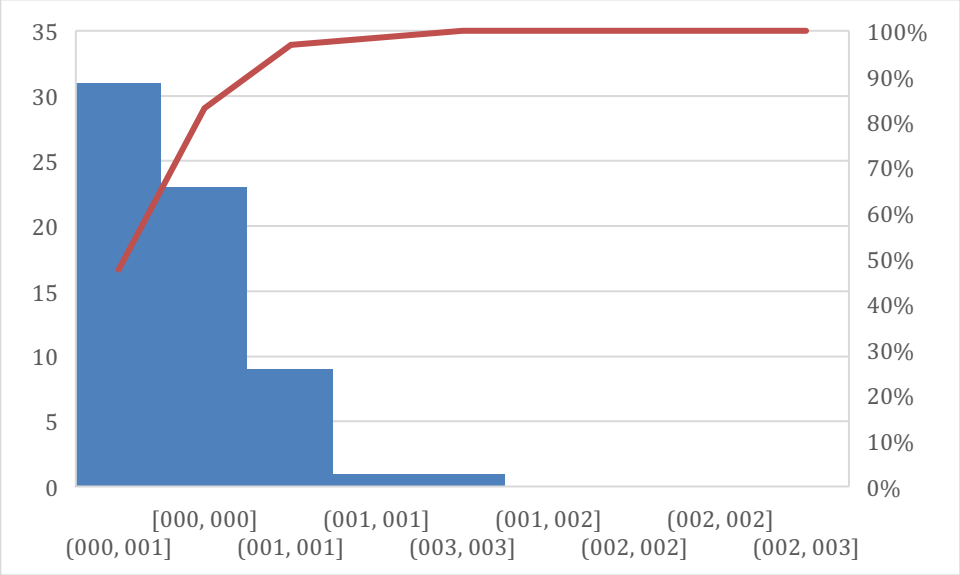
Análisis del resultado

PROMEDIO	3.65
MEDIANA	2.87
MINIMO	0.76
MAXIMO	17.59
DESVIACION ESTANDAR	2.87
MEDIA ACOTADA 75%	2.83

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un promedio de 3,65 sugiere que, en general, las empresas cuentan con activos líquidos suficientes para respaldar sus obligaciones corrientes, lo cual resulta favorable. Sin embargo, la desviación estándar (2,87) y el rango entre el valor mínimo (0,76) y máximo (17,59) evidencian variaciones importantes entre las empresas analizadas. Asimismo, la mediana (2,87) y la media acotada al 75% (2,83) reflejan que la mayoría de las empresas presentan una liquidez moderada y estable.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los resultados estadísticos obtenidos, la liquidez a exigir será de 2,0.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

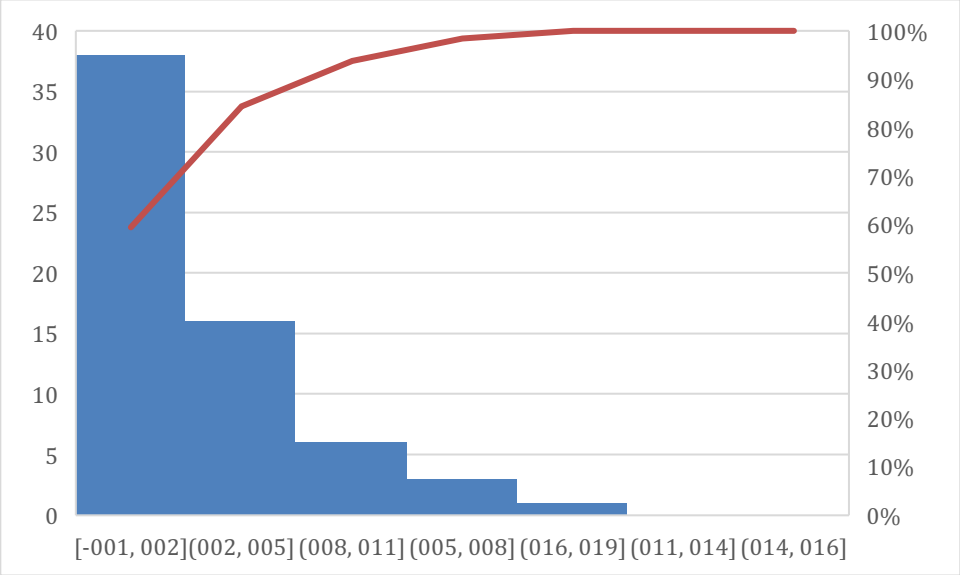
Promedio	0.50
Mediana	0.46
Desviación	0.05
Rango mínimo	2.79
Rango máximo	0.35
Media acotada 75%	0.46

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. Un promedio de 0,50 implica que, en promedio, el 50% de los activos están financiados con deuda. La baja desviación estándar (0,05) indica que existe poca variabilidad en los niveles de endeudamiento entre las empresas analizadas. Asimismo, la mediana (0,46) y la media acotada al 75% (0,46) se mantienen cercanas al promedio, lo que evidencia una distribución relativamente equilibrada en los niveles de deuda. Por otra parte, los valores observados

entre el rango mínimo y máximo reflejan diferencias moderadas en la estructura financiera de las empresas evaluadas.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, el índice de endeudamiento a exigir será de 0,50.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis:

Promedio	3.24
Mediana	2.09
desviación	-0.99
Rango mínimo	16.78
Rango máximo	3.46
Media acotada 75%	2.13

Este indicador mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operativa. El promedio de 3,24 evidencia que, en general, las empresas cuentan con capacidad para atender sus obligaciones financieras. No obstante, la diferencia entre la mediana (2,09) y el rango máximo (16,78) refleja la existencia de valores atípicos que incrementan el promedio general. Asimismo, la media acotada al 75% (2,13) muestra un

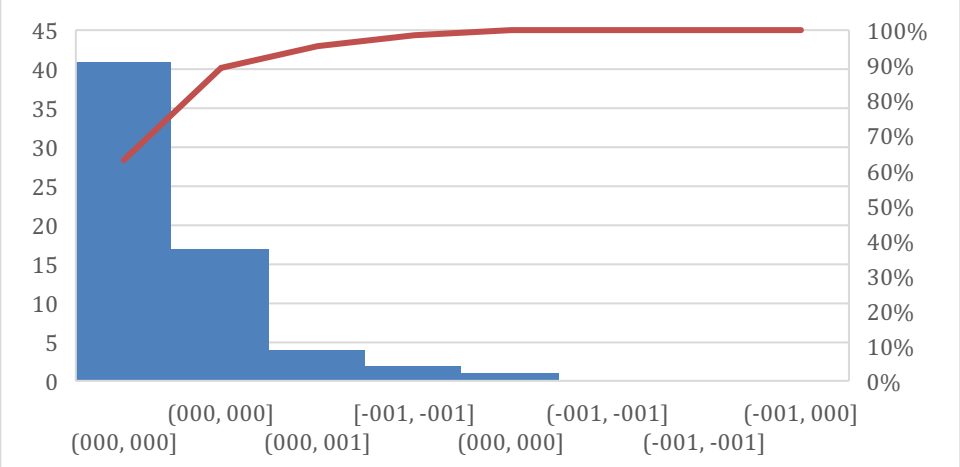
comportamiento más representativo de la mayoría de las empresas analizadas, indicando una cobertura de intereses moderada pero suficiente.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras y, para el presente proceso, cobra especial relevancia, toda vez que el contrato no contempla anticipo. En consecuencia, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con la capacidad suficiente para responder a obligaciones derivadas de posibles endeudamientos necesarios para la ejecución del contrato; por lo tanto, se establecerá una razón de cobertura de intereses mínima de 2,0.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

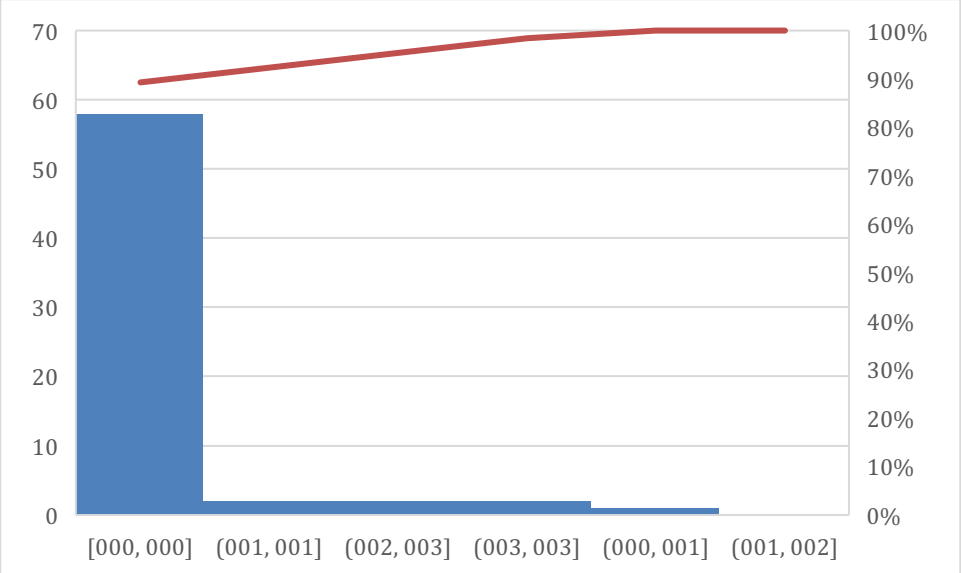
Promedio	0.06
Mediana	0.06
desviación	-1.25
Rango mínimo	0.46
Rango máximo	0.26

Media acotada 75%	0.07

Este indicador mide la rentabilidad generada por el capital de los accionistas. Un promedio de 0,06 es positivo, aunque la mediana (0,06) y la media acotada (0,07) sugieren que la mayoría de las empresas tienen una rentabilidad similar entre sí. La desviación estándar de -1,25 indica una dispersión considerable en la rentabilidad entre las empresas, con algunas alcanzando hasta 0,26 y otras presentando un rango mínimo de 0,46.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual a 0,05, dado que, de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,05.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia
Análisis del resultado:

Promedio	0.25
Mediana	0.05
Desviacion	-0.24
Rango mínimo	3.00
Rango máximo	0.62

Media acotada 75%	0.05

Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades con sus activos. Un promedio de 0,25 indica una rentabilidad aceptable, aunque la mediana (0,05) y la media acotada (0,05) sugieren que la mayoría de las empresas tienen una rentabilidad más baja. La desviación estándar de -0,24 y el amplio rango (3,00 a 0,62) indican que algunas empresas tienen un buen desempeño, mientras que otras pueden estar operando con márgenes muy ajustados o incluso en pérdidas.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y la rentabilidad sobre activos —que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio—, la entidad exigirá un indicador de 0,03

11.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	**Índice requerido**	**Criterio diferencia Mypime**
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,0	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2.0	Mayor o igual a 1

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, salvo para el capital de trabajo , donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

13. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace https://pn.vuce.gov.co/#/consultas

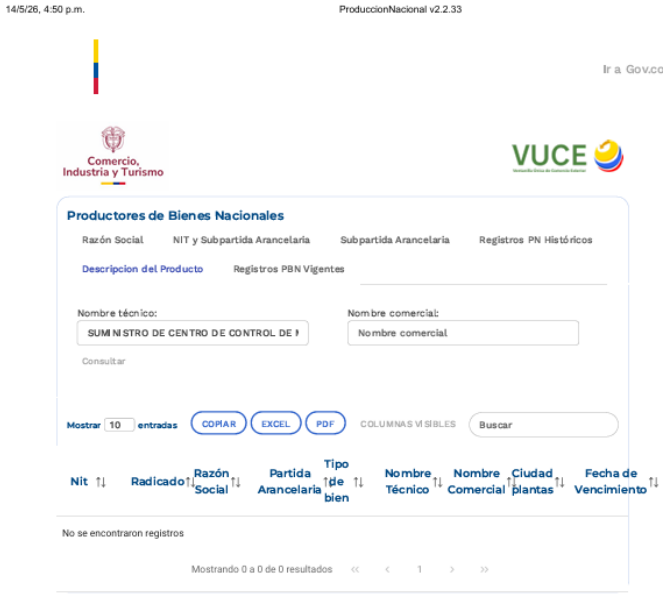
Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

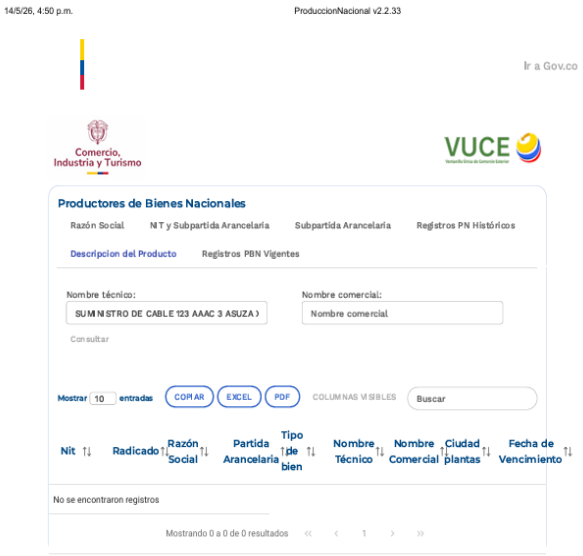
ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
1.2.1	Suministro de Transferencia automatica de 45kVA para transformador y planta de emergencia tipo stand by, tipo autosoportado metal clad, tension de servicio 460 Vca trifasicos 60 Hz en lamina colled rolled calibre 16 pintura electrostatica RAL 7020, con contactores y rele de transferencia con puerto de comunicación modbus RJ485, cubiculo en la parte inferior para transformador de servicios auxiliares de 15 kVA, salidas parciales a 460V y 230V de acuerdo a diagrama unifilar.	14.2%	14.2%

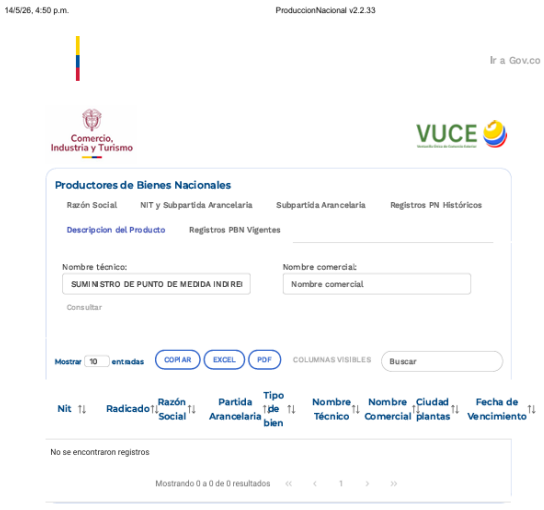
1.2.2	Suministro de Centro de Control de Motores, 460V trifasico, 60 Hz, tipo blockset en lamina colled rolled calibre 16 pintura electrostatica RAL 7020, barraje de Cu de fases, neutro y tierra, modulo de medicion e indicacion de variables electricas, dos (2) modulos para arranques con variador de frecuencia para bombas de 7.5 kW, unidad de pantalla, conector RJ45 en cara frontal) para Modbus, interfaz física RS 485 de dos hilos para Modbus, marco de transmisión RTU , barraje trifasico con barra de tierra, Medidor de variables electricas digital con sus respectivos T`c Power Meter, selectores, DPS, vigilante de tension, pulsadores.Protecciones, señalizaciones, .	13.3%	27.4%
1.1.7	Suministro de Punto de medida indirecta completo 13,2kV Exterior, incluye tres (3) TT 13,2 kV V3/115/V3 Tipo Exterior, TC 5/5 13,2 kV Tipo Exterior, Medidor electrónico 2 o 3 elementos s/modem c/tarjeta cl 0,2, Modem GPRS, Bloque de Prueba, Cable de señal 6x12 y 4x12 AWG 600 V, Gabinete para conjunto de medida. Incluye grua de izaje y grua de maniobras. De acuerdo a normativa del operador de red.	12.2%	39.7%
1.6.1	Suministro de Tablero de control en acero inoxidable, doble fondo con vidrio frontal en la puerta en un 60% de su area, 1000 x 800 x 300 mm, incluye fuente 24VDC de 10A, con su respectiva protección, PLC SIMATIC S7 Modular referencia 1200 incluye; 2 modulos de salidas analogicas, 2 modulos de entradas ditales de 16 entradas, protección electrica, conector RJ45 en cara frontal para Modbus, interfaz física RS 485 de dos hilos, marco de transmisión Modbus RTU, Protección contra sobretensión 120 VDC, 15 A Sine Tamer , Mini Relevos de 24 VDC, Telemecanique, siemens o similar con su base, Borna Phoenix Contact Ref UK5N, programacion en ladder de acuerdo a requerimientos del operador del servicio,	9.0%	48.7%
1.1.10	Suministro de Cable 123 AAAC 3 ASUZA x 1/0 - 15kV, incluye amarras preformadas.	7.0%	55.6%
1.1.8	Suministro de Transformador trifasico 45KVA en aceite - 13200 / 460V, 460-254V. Con bobinas COBRE/COBRE. convencional tipo poste, con accesorios. Incluye herrajes de fijacion en poste.	6.9%	62.6%
1.1.2	Suministro de Poste de Concreto de 12 mts x 750kgf Homologado incluida cimentaciòn en concreto de acuerdo a normativa Air-e	5.7%	68.3%
1.4.1	Suministro de Acometida electrica desde el transformador de 45KVA ala transferencia automatica en cable C.THHN-THWN-2; 3F(No.2) + 1N(No.2) + 1T(6) 75°C grados, aislamiento 600 V. conectores bimetalicos 3M.	4.0%	72.3%
1.1.1	Suministro de Poste de Concreto de 12 mts x 1050kgf Homologado incluida cimentaciòn en concreto de acuerdo a normativa Air-e	3.4%	75.7%
1.6.6	Suministro de Controlador de nivel tecnologia tipo radar para una altura de 20 mts, salida 4-20 mA. Incluye base metalica en acero inox. un visualizador adicional para lectura remota, proteccion IP68 Marca VEGA, Siemens o similar.	3.3%	78.9%
1.1.3	Suministro de Cruceta galvanizada de 2,4 mts, incluye herrajes para fijación en poste.	2.2%	81.1%
PROMEDIO		**7.4%**	

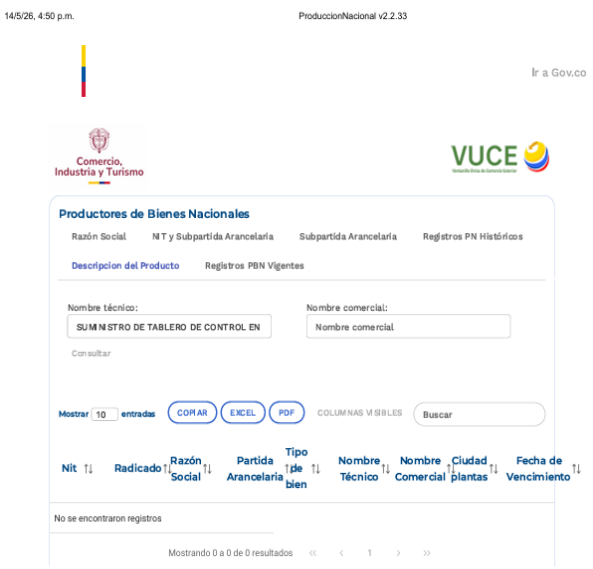
Nota: Los Bienes relevantes Identificados en el análisis son los siguientes: SUMINISTRO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 45KVA PARA TRANSFORMADOR Y PLANTA DE EMERGENCIA TIPO STAND, SUMINISTRO DE CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, 460V TRIFASICO, 60 HZ, TIPO BLOCKSET, SUMINISTRO DE PUNTO DE MEDIDA INDIRECTA COMPLETO 13,2KV EXTERIOR, SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL EN ACERO INOXIDABLE Y SUMINISTRO DE CABLE 123 AAAC 3 ASUZA X 1/0 - 15KV

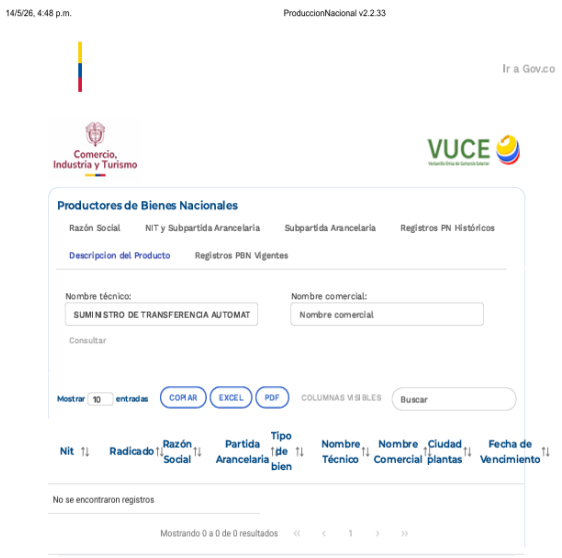
como se pudo verificar el bien relevante no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogiéndose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 14 de mayo de 2026 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):











En ese sentido, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

14. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON M.L. ($ 548.025.246,00)** incluidos AIU, IVA en los casos que aplique y demás impuestos y cargos básicos que haya lugar.

Este presupuesto fue determinado por la Secretaría de Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico a partir de un análisis detallado de precios unitarios para cada componente del proyecto, considerando factores como costos directos e indirectos, variaciones en el mercado de insumos, costos de mano de obra especializada, equipos, materiales, transporte y demás elementos esenciales para la ejecución del contrato.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de mayo de 2026



FREDDY ESCORCIA HERRERA
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico

LUIS OCTAVIO PEDOYA PEÑA
Profesional Universitario código 219-grado 09
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento del Atlántico

MARIO PALOMINO NAVARRO
M.P 08202-252134 ATL
Ingeniero Civil.
Secretaría General
Departamento del Atlántico